

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

25 de abril, 2019

ACTA No. 2729-2019

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Gustavo Amador Hernández
Nora González Chacón
Carolina Amerling Quesada,
Guiselle Bolaños Mora
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. Oficina Jurídica
Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario, a
partir de las 10:40 am.
Karino Lizano Arias, Auditor interno

INVITADOS: Mario Venegas Jiménez, Carlos Arguedas Madrigal, Yamileth
Ruiz Rodríguez y Vilma Vargas Guzmán, miembros de la
Junta Directiva de la ASEUNED
William Aguilar Marroquín, Gerente General ASEUNED

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cuatro minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2729-2019, de hoy 25 de abril del 2019, con siete miembros del Consejo Universitario presentes, más Ana Lucía Valencia y Karino Lizano como invitados permanentes.

En el primer punto de la convocatoria tenemos la aprobación de la agenda, en relación con la cuál tengo que pedirles una modificación, que es que el punto II, "Conocimiento y resolución de recursos", lo traslademos para la sesión de la tarde,

dado que doña Ana Lucía en su momento, quien nos acompaña ahora en esta sesión porque no está doña Nancy Arias, había sido órgano director de ese caso y no podría asesorarnos.

Entonces, tenemos que esperar a que esté doña Nancy para poderlo ver, así que lo trasladamos para la agenda de la tarde.

Además, tenemos dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para incluir en la agenda.

¿Estamos de acuerdo en aprobar la agenda con esas modificaciones? Todos de acuerdo.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE AGENDA

II. AUTORIZACION A LA JEFATURA DE LA OFICINA JURÍDICA DE ASISTIR A SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN AUSENCIA DE LA ASESORÍA LEGAL.

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Propuesta para poner en marcha el Entorno 360 para unificar plataformas de catálogo EUNED, plataforma Ebooks y Librería virtual para el manejo y acceso a libros en un solo entorno. CU.CPP-2019-015
- b. Exoneración de pago de aranceles en los programas de francés, ingles para adultos e ingles para adolescentes. CU.CPP-2018-058
- c. Solicitud de autorización para analizar el “Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED”. CU.CPP-2019-009
- d. Cronograma de ejecución de acciones para subsanar los hallazgos encontrados por las auditorías externas, consignadas en las Cartas de Gerencia y Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información 2012-2016. CU.CPP-2019-016

2. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CAJ-2018-101
- b. Propuesta de modificación del Art. 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. CU.CAJ-2019-010
- c. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y Grupo de Consultoría y Servicios Marítimos, CSMG S.A., para el desarrollo de Proyectos de Cooperación Conjunta. CU.CAJ-2019-011
- d. Propuesta de modificación del capítulo VIII del Agotamiento de la Vía Administrativa del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones. CU.CAJ-2019-014
- e. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos de República Dominicana. CU.CAJ-2019-019
- f. Oficio del Consejo de Becas Institucional, en el que solicita que se le indique a qué se refiere con “nombramiento vigente”, según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU.CAJ-2019-021
- g. Propuesta de modificación del artículo 38 del Estatuto de Personal, “Vacaciones”. CU.CAJ-2019-022
- h. Traslado al plenario de documentos relacionados con el nombramiento de directores y jefes del área administrativa. CU.CAJ-2019-023

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Dictamen de mayoría y de minoría en relación con la creación y publicación del Programa de Agenda Joven. CU.CPDA-2018-030 y REF.CU. 706-2018
- b. Dictamen de mayoría y de minoría en relación con la propuesta de creación de una Comisión Fundadora de la Radio y Televisión de la UNED. CU.CPDA-2019-007
- c. Solicitud de la Defensoría de los Estudiantes referente a lo establecido en el Reglamento General Estudiantil en relación con los tipos de pruebas evaluativas con que cuenta la UNED. CU.CPDA-2019-011

- d. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario. CU.CPDA-2019-016

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de perfil, para la selección del director o directora de la Escuela de Ciencias de la Administración. CU.CPDOyA-2019-011
- b. Propuesta de modificación integral de “Reglamento para la Administración y prestación de Servicios de Transporte en la UNED”. CU.CPDOyA-2019-012
- c. Manual Descriptivo de Puestos para el Sector Profesional. CU.CPDOyA-2018-035
- d. Propuesta de perfil para el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional”. CU.CPDOyA-2018-039 (Continuación)
- e. Propuesta de perfil para el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “jefe de la Oficina de Tesorería”. CU.CPDOyA-2018-040
- f. Propuesta de perfil, cartel de publicación y el cronograma para la selección del director o directora del Centro de Educación Ambiental. CU.CPDOyA-2018-047
- g. Propuesta de perfil, cartel de publicación y cronograma para la selección del jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. CU.CPDOyA-2018-052
- h. Solicitud de trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio del Consejo de Rectoría en relación a eliminar el inciso i) del artículo 7 del nuevo Reglamento al Artículo 32 bis. CU.CPDOyA-2019-004
- i. Solicitud de trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación de los artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2019-005
- j. Cronograma de ejecución de acciones para subsanar los hallazgos encontrados por las auditorías externas consignadas en las Cartas de Gerencia y Auditoría de Sistemas y Recnoilogías de Información de 2012 a 2016. CU.CPDOyA-2019-007

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017
- b. Propuesta de política, estructura y funciones para los Centros Universitarios como gestores de cambio y de desarrollo local y regional. CU.CPDEyCU-2018-004 y REF.CU. 662-2018 (PENDIENTE HASTA QUE SE RECIBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO, REFERENTE AL CONSEJO INSTITUCIONAL DE DOCENCIA)
- c. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario. CU.CPDEyCU-2019-003
- d. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDEyCU-2019-004

III. VISITA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASEUNED CON EL FIN DE INTERCAMBIAR IMPRESIONES Y CONOCER EL TRABAJO QUE REALIZAN EN BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS. REF. CU-321-2014 (Hora:10:30 am)

IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS

Oficio de la Oficina Jurídica en el que remite dictamen referente al recurso de apelación contra la resolución de Rectoría No. 186-2018. REF.CU. 275-2019

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: “Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (Sesión 2628-2017, Art. III, inciso 3)
2. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país.

REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)

3. Visita de las señoras Katya Calderón Herrera, Heidy Rosales Sánchez, Lizette Brenes Bonilla y el señor Delio Mora Campos, para presentar resumen de sus Informes de Gestión respectivamente como vicerrectoras y vicerrector. REF.CU. 132-2019, 133-2019, 134-2019, 143-2019 (**Sesión 2722-2019 y 2724-2019**)

III. AUTORIZACION A LA JEFATURA DE LA OFICINA JURÍDICA DE ASISTIR A SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN AUSENCIA DE LA ASESORÍA LEGAL.

RODRIGO ARIAS: Mediante una moción de orden planteamos que en ausencia de doña Nancy Arias como asesora legal del Consejo Universitario, la jefatura de la Oficina Jurídica la sustituya en la sesión correspondiente de este Consejo.

¿Estamos de acuerdo con esta propuesta? Todos de acuerdo y lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con la asesoría jurídica en las sesiones del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Autorizar que en ausencia de la persona que ocupa la Asesoría Legal del Consejo Universitario, un representante de la Oficina Jurídica asista a las sesiones de este Consejo.

ACUERDO FIRME

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. **Propuesta para poner en marcha el Entorno 360 para unificar plataformas de catálogo EUNED, plataforma Ebooks y Librería virtual para el manejo y acceso a libros en un solo entorno.**

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 483-2019, Art. V, inciso 1) celebrada el 03 de abril del 2019 (CU.CPP-2019-015), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2656-2018, Art. IV, inciso 5), celebrada el 19 de abril del 2018 (CU-2018-250), en el que se remite el oficio CE-049-2018 del 05 de abril del 2018 (REF. CU-253-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo 10 tomado en la sesión 2-2018 ordinaria, artículo III, celebrada el 07 de marzo del 2018, en el que informa que avala la propuesta referente a poner en marcha el Entorno 360, con el fin de unificar las plataformas de catálogo EUNED, Plataforma Ebooks y Librería virtual para el manejo y acceso de libros en un solo entorno, y solicita el apoyo para la puesta en marcha del proyecto.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días compañeras y compañeros. La Comisión Plan Presupuesto recibió una solicitud del plenario para analizar todo un planteamiento que hizo la Editorial a propósito de unificar en una misma plataforma tres aplicaciones, fundamentalmente con el desarrollo de las tecnologías, la Editorial tiene un catálogo en línea, aproximadamente 5 mil títulos están ahí en nuestro catálogo en línea, hay otra aplicación que es la librería virtual donde eventualmente se pueden adquirir los libros y las unidades didácticas a través de las plataformas digitales y otra es propiamente libros en línea que son los Ebooks.

Los muchachos de la Editorial en conjunto con la gente de OFIDIVE, han planteado la necesidad de integrar esas tres aplicaciones en una plataforma, que es esta que se ha denominado “Entorno 360”, aplicaciones que son completamente amigables con nuestros sistemas informáticos, que tienen el debido soporte, tienen los repositorios y fundamentalmente la comisión recomienda tomar el siguiente acuerdo, considerando casualmente la solicitud que presenta don René Muiños en la integración de las tres aplicaciones.

Esta propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 483-2019, Art. V, inciso 1) celebrada el 03 de abril del 2019.

Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2656-2018, Art. IV, inciso 5), celebrada el 19 de abril del 2018 (CU-2018-250), en el que se remite el oficio CE-049-2018 del 05 de abril del 2018 (REF. CU-253-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo 10 tomado en la sesión 2-2018 ordinaria, artículo III, celebrada el 07 de marzo del 2018, en el que informa que avala la propuesta referente a poner en marcha el Entorno 360, con el fin de unificar las plataformas de catálogo EUNED, Plataforma Ebooks y Librería virtual para el

manejo y acceso de libros en un solo entorno, y solicita el apoyo para la puesta en marcha del proyecto.

2. Según manifiestan los personeros de la EUNED ya se cuenta con el contenido presupuestario para hacer frente a la contratación del desarrollo o parametrización de una aplicación para comercialización de los libros digitales e impresos.
3. La información acerca de inventarios en bodega, inventarios en librería y existencias para plataforma de ventas en línea se integraría a partir de la plataforma 360.
4. La plataforma 360 tiene funcionalidad de administración de relaciones con los clientes que permitiría una gestión prospectiva de ventas.

Actualmente nuestro sistema de ventas son obsoletos por decirlo así, llega un ciudadano a comprar un libro en una librería nuestra y no tenemos todavía la capacidad de registrar los datos del cliente por ejemplo, para luego enviarle promociones, catálogos, novedades, o sea, no tenemos ese registro de información de quiénes son las personas que adquieren nuestros libros. Casualmente esta plataforma va a contribuir a ello, a que comience a hacerlo, como todo es digital se dan las claves de seguridad, etc., y se va alimentando una base de datos de quiénes son los clientes de nuestras librerías.

Continúo leyendo:

5. La nueva plataforma incluye la implementación de metadatos de los libros que facilita la realización de búsquedas para los clientes potenciales.
6. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto por los señores Daniel Villalobos Gamboa, director a.i. Editorial, Steven Segura Jiménez, funcionario Editorial, Erick Escalante Hidalgo, funcionario Editorial y Jairo Matamoros Segura, analista sistemas Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y la señora Patricia Pereira León, funcionaria Editorial, en sesión 478-2019 del 06 de febrero del 2019.
7. El análisis realizado por la Comisión Plan Presupuesto en las sesiones 448-2018, 475-2019 y 478-2019.

SE ACUERDA:

1. Reconocer la importancia del desarrollo de iniciativas como la plataforma 360 para el mejoramiento de las capacidades institucionales de comercialización de productos editoriales de la EUNED.

2. Declarar de interés institucional el desarrollo de iniciativas que tiendan a mejorar la comercialización de los productos de la EUNED.

ACUERDO FIRME”

Es darle respaldo al trabajo de los compañeros de la Editorial de lo que están haciendo para digitalizar, comercializar, para poner los catálogos y libros en las plataformas tecnológicas.

Cada vez es más frecuente ver cómo hay leves aumentos a través de catálogos en línea y es la forma en cómo se está accediendo hoy en día a los libros y literatura en general.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días compañeras y compañeros. El acuerdo del 2018 ya traía implícito que la plataforma ya estaba en funcionamiento, porque don René lo que nos había informado en ese momento como secretario del Consejo Editorial, era que se avalaba la propuesta referente a poner en marcha el Entorno 360.

Entonces, el acuerdo del Consejo Universitario en ese momento del 2018 fue: “1. Remitir a la administración el acuerdo del Consejo Editorial de la EUNED, referente al proyecto Entorno 360, para su atención. / 2. Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto el oficio CE-049-2018 del Consejo Editorial de la EUNED, para su conocimiento”, pero no tenía que tomarse ningún acuerdo ni creo que corresponda, porque desde el 2018 la plataforma está funcionando. Era como para que lo conociera la comisión en ese momento nada más.

A mí me extraña este acuerdo de “Reconocer la importancia del desarrollo de iniciativas como la plataforma 360 para el mejoramiento de las capacidades institucionales de comercialización de productos editoriales de la EUNED.”, me parece bien, pero ya reconocimos esto en el 2018.

Pero “Declarar de interés institucional el desarrollo de iniciativas que tiendan a mejorar la comercialización de los productos de la EUNED.”, creo que es muy abierto y podría implicar una serie de medidas que al estar declaradas ya de interés institucional sin ser conocidas, pudieran traer algún tipo de problema a la administración.

Entonces, quisiera que analizáramos eso, primero que no teníamos que tener acuerdo, y segundo, que esta apertura de declarar de interés institucional todo el desarrollo e iniciativa para mejorar la comercialización de los productos, si eso desde el punto de vista administrativo ¿es conveniente o no?, porque sería como crear una entidad con vida propia y que eventualmente podría traer algún tipo de problema.

Por ejemplo una plataforma de estas tiene que hacerse en coordinación con la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación (DTIC), pero como está planteado podría ser que quede totalmente “al garete” como decía la gente antes.

NORA GONZALEZ: Buenos días. Yo sí considero que es muy importante, además muy oportuno que se pueda hacer una declaración de interés institucional a lo que son las iniciativas, como se dice expresamente ahí, que tienden a mejorar la comercialización de los productos de la Editorial de la UNED, porque la Editorial de la UNED en lo que es la parte de mercadeo y ventas funciona con una lógica más evidentemente de mercado, es decir, de cómo poder colocar y vender los productos, que en este caso al ser los productos de la UNED son como bienes públicos en un mercado, que es el mercado de bienes, de libros y comercialización de libros.

Entonces, entramos en una gran desventaja cuando entramos en esta competencia, porque a diferencia de otras editoriales, a nosotros nos cuesta mucho, porque es todo un procedimiento administrativo poder decirle por ejemplo, a la Librería Universal, -le vamos a dar este best seller que tenemos acá en consignación, de manera tal que usted de estos 500 que están ahí, si los logra vender en determinado precio, usted va a obtener una ganancia, la otra ganancia se la da a la universidad, y los que no logra vender nos lo devuelve y nosotros los ubicamos en otra librería-.

Eso que es un trámite muy fácil de hacer en una empresa privada, que comercializan en este caso con libros y que distribuye y vende libros, para la UNED es muy difícil hacerlo porque el trámite interno requiere de muchas especificidades.

Ahora, en la declaración de interés institucional ayudaría a crear procedimientos para que esto sea de otra manera. Por ejemplo, sería más fácil que la administración en este caso apoye propuestas para que estos procedimientos se hagan desde la fundación de la universidad.

Entonces, hay un procedimiento que se pasaría a manera de proyecto a una fundación, a la FUNDEPREDI en este caso, para que pueda generar procesos diferentes de comercialización en este caso.

Eso solamente como para dar un ejemplo de los múltiples problemas que existen en la Editorial, que tienen que ver con temas de gestión propios de los controles de la administración pública.

Creo que el hecho mismo de que se pueda pensar en darle prioridad a lo que es la comercialización de productos de la Editorial de la UNED, nos podría llevar a pensar en un poco lo que hablábamos nosotros hace un par de meses con la comunidad universitaria, en poder generar condiciones para que la Editorial de la UNED trabaje 24 horas los 365 días del año. Esas serían decisiones que bajo una declaración de interés institucional, tendría más condiciones de ser posible.

Si nosotros logramos que la Editorial logre aumentar su producción en venta de servicios, eso es una mina de oro para la universidad, y la declaratoria de interés institucional le va a permitir a la administración y a la misma Editorial, incluso si se logra hacer la vinculación con la fundación, de poder generar recursos para la Editorial e incluso para la misma universidad, porque bien sabemos que las máquinas que hay en la Editorial de la UNED, a pesar de no ser las más modernas, están un poco desfasadas varias de ellas, tienen la capacidad para trabajar durante 1, 2 o 3 años seguidos las 24 horas.

Entonces podríamos buscar condiciones de trabajo nocturno de venta de servicios, por medio de contrataciones con la fundación, y aumentar la venta de servicios, aumentar la productividad, la distribución, etc.

Creo que esta es una gran oportunidad que nosotros tendríamos y le podríamos dar un respiro a la Editorial, para que pueda implementar desde ahí estrategias con muchísima más facilidad a la hora de articular la gestión para promover la venta, distribución y producción en la Editorial.

GUISELLE BOLAÑOS: Precisamente por situaciones como las que plantea doña Nora, creo que debemos analizar muy bien la declaratoria de interés institucional.

Para poder tomar una decisión de ese tipo por ejemplo, quisiera saber ¿cuánto cuesta un operario de máquina en la Editorial?, ¿cuáles son los costos de manejo?, ¿por qué los libros de la UNED son tan caros?

Esas son acciones que debe hacer la Comisión Editorial, pero declararlo de interés institucional es abrir el espacio para que situaciones que no son analizadas desde la perspectiva institucional, se puedan dar.

De verdad que a la comisión no le tocaba dar acuerdo, a la comisión le tocaba solo conocer lo que había mandado a decir don René:

“a. Apoyar la gestión de la plataforma digital 360 integrada para la exhibición y comercialización del libro sello EUNED. / b. Informar a las autoridades universitarias que este Consejo Editorial avala la propuesta presentada referente a poner en marcha el Entorno 360, con el fin de unificar las plataformas de catálogo EUNED, Plataforma Ebooks y Librería virtual para el manejo y acceso de libros en un solo entorno. / c. Negociar con el proveedor recomendado las especificaciones y requerimientos detallados. / d. Solicitar a las autoridades universitarias el apoyo económico para la puesta en marcha del proyecto.”

Por eso fue que se le pasó a la administración, para el apoyo económico y a la comisión para su conocimiento, pero cuando yo recibo esto ayer y reviso ese acuerdo, pienso que, primero eso no se le pidió a la Comisión Plan Presupuesto y

la comisión debe dar acuerdos con base en mandatos del plenario. A la comisión se le dijo -conózcalo nada más-.

Segundo, cuando se entra a aspectos tan puntuales, yo necesitaría muchísimo más elementos para poder hacer un análisis certero, porque por ejemplo lo que doña Nora está planteando de que se trabaje 24/7, ¿cuáles son los costos?, ¿le sirve a la UNED o no?, pero hay cuestiones que son muy delicadas y que deben tener muchísima más fundamentación y esa declaratoria de interés institucional podría prestarse para ideas así como alguna que no sea la adecuada.

Yo no estiendo por qué estamos discutiendo un acuerdo que este plenario no le pidió a la comisión.

GUSTAVO AMADOR: A la comisión llegó la solicitud del plenario y la atendimos, si era para ver lo eminentemente presupuestario, entonces nos consta de que la Editorial y la administración establecieron las reservas presupuestarias para adquirir esta plataforma, eso fue conforme a lo que manifestó la Editorial.

Esto ha sido un trabajo conjunto entre los técnicos de la Editorial y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, se han asegurado que el software sea amigable, que tenga la misma estructura en las bases de datos, etc.

OLDER MONTANO: Tomo en cuenta la amplitud que hace doña Nora, pero no creo que con la declaratoria se nos vaya a salir de las manos, porque en el mismo acuerdo se dice que es la comercialización y en esa parte es en la que estamos fallando. Creo que el acuerdo está delimitado en esa línea ya que dice que es para la comercialización de los productos de la EUNED.

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero dejar constando en actas que en caso de que este acuerdo se conozca estamos transgrediendo el Reglamento del Consejo Universitario, estamos atendiendo un acuerdo de una comisión el cual no fue solicitado por este plenario, ya que este lo envió a la comisión solo para su conocimiento, no para que hiciera propuestas.

Si ahora quieren realizar una propuesta, deberían pedirle al plenario el permiso para analizar la comercialización y con base en eso se hacen las propuestas de ese tipo, pero bien fundamentadas, con todo respeto, no es que dude del trabajo de la comisión, pero en una declaratoria de interés institucional para comercialización no sé cuáles son las implicaciones económicas que tiene para la Universidad en este momento y esos datos no los tengo.

Entonces, se declara de interés institucional y a partir de ahí tenemos cancha abierta para hacer cualquier cosa para comercializar producto y creo que eso no es responsable de parte mía.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna otra observación?

NORA GONZÁLEZ: No estoy de acuerdo con lo que dice doña Guiselle, pero en caso de que sea de esta manera me parece que deberíamos de mejorar el reglamento, porque no podemos estar limitados de esa manera.

Solicito que en la propuesta que están haciendo de revisión del Reglamento del Consejo Universitario se modifique esto para retomar lo que antes sí se podía hacer desde las comisiones, que era la posibilidad de hacer propuestas, porque nos convertiríamos en entes totalmente pasivos, perdemos la capacidad de proponer y de hacer propuestas a raíz de las discusiones que se dan en la comisión.

Además, esto que se plantea en esta comisión no es diferente a lo que el Consejo Universitario le solicitó, está a tono y como consecuencia del proceso que se llevó a cabo se plantea la necesidad de solicitar que se haga una propuesta de interés institucional.

GUISELLE BOLAÑOS: En relación con la solicitud de doña Nora, con todo respeto, hace 22 días la secretaría general del Consejo Universitario envió a todos los miembros del Consejo la solicitud de que remitieran todas las observaciones que tuvieran al reglamento para el trabajo de la comisión. Prefiero que nos haga llegar sus observaciones para tener más elementos y poder justificar por qué se está metiendo eso.

Me parece importante que si considera necesario lo que indica lo metamos, porque para eso estamos trabajando en la comisión, pero sí pedimos que nos aportaran las inquietudes que tuvieran en relación con el reglamento para que no quede con el parecer de las cuatro personas que estamos en esta comisión, si no que sea de todos los miembros del Consejo Universitario.

NORA GONZÁLEZ: Quiero solicitar que se me incluya en esa Comisión.

RODRIGO ARIAS: Sería en otro momento, ahora no.

NORA GONZÁLEZ: De acuerdo, pero quiero participar activamente de esa comisión.

RODRIGO ARIAS: Esa solicitud la retomamos luego.

De mi parte coincido con el análisis que hace don Older, creo que no tenemos que ir más allá de lo que se plantea en el acuerdo. Por un lado, siento que es bueno que el Consejo Universitario se pronuncie respondiendo a una nota que envía una dependencia de la Universidad como la Editorial en este caso, la cual fue hace más de un año y que el Consejo reconoce la importancia de usar una iniciativa como la plataforma 360 como podría ser cualquier otra, eso no produce ningún daño para nadie y es como un aval al trabajo que la administración llevó adelante por medio de la Editorial y con todas las personas de diferentes dependencias vinculadas con este desarrollo.

El de declarar de interés institucional, tampoco tenemos que entenderlo más allá de lo que el acuerdo dice, es para la comercialización, para cualquier iniciativa, no está vinculándonos con ninguna en particular sino que es de interés para la Universidad buscar diferentes formas de vender nuestros productos en cualquier tipo de actividad que nos permita mostrar y vender productos y que no se está diciendo nada más, no es lo que doña Nora dice, porque es un tema distinto si vamos a ir a ver los horarios de producción o venta de servicios de la Editorial.

Aquí no estamos en ese campo, estamos nada más en el espacio que los productos de la UNED que cotidianamente se están realizando se puedan comercializar, entonces, declarar de interés institucional las iniciativas orientadas a comercializar nuestros productos, creo que no afecta negativamente en nada y manifiesta una voluntad del Consejo en el sentido de que comercialicemos más y mejor los diferentes productos que aquí se realizan por las diferentes dependencias de la Universidad.

En relación con el comentario que hacia doña Guiselle, de si la comisión se está extralimitando o no, que genera la petición de doña Nora de incorporarse a la comisión que analiza el reglamento del Consejo, es muy importante actualizarse y ojalá sea pronto.

No creo que la comisión se esté extralimitando, obviamente, entramos en un campo de interpretación personal, doña Guiselle desde su análisis de Reglamento del Consejo Universitario sí lo considera, no lo veo así porque el artículo 6 de este reglamento indica que las comisiones de trabajo tendrán las siguientes funciones de dictaminar los asuntos que el Consejo Universitario les someta. Eso es muy directo, porque es una petición que el Consejo le pide a la comisión porque necesita ese insumo para tomar un acuerdo, pero el inciso c) desde mi punto de vista como lo interpreto es más amplio y creo que calza muy bien en el análisis que hago, el cual indica lo siguiente:

“Elaborar estudios, documentos y propuestas que harán de conocimiento del Consejo Universitario, con base en temas que han sido trasladados a su conocimiento por el Plenario del Consejo Universitario.”

Si en el análisis que hace la comisión, producto del estudio que efectúa del tema que se le trasladó considera conveniente elevar una propuesta, creo que estamos dentro del ámbito que establece el reglamento del Consejo Universitario, en ese análisis o interpretación que hago de la norma, no veo que la comisión se esté extralimitando, lo veo enmarcado dentro del inciso c) del artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario.

CAROLINA AMERLING: Incluiría en los considerandos el lineamiento de política institucional 164, el cual indica:

“La UNED debe avanzar sustancialmente hacia la definición de una sólida y eficaz estrategia para la difusión, mercadeo y venta de su producción editorial, aprovechando también las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales, con el fin de maximizar el aprovechamiento social de sus aportes educativos y culturales, y para lograr un balance apropiado entre los ingresos y los costos asociados a esa producción.”

RODRIGO ARIAS: Lo incorporamos como un considerando para efectos de poder dar a conocer el posible acuerdo.

Sometemos a votación la propuesta que presenta la comisión. Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Con 6 votos a favor y 1 voto en contra de la señora Guiselle Bolaños Mora, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 483-2019, Art. V, inciso 1) celebrada el 03 de abril del 2019 (CU.CPP-2019-015), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2656-2018, Art. IV, inciso 5), celebrada el 19 de abril del 2018 (CU-2018-250), en el que se remite el oficio CE-049-2018 del 05 de abril del 2018 (REF. CU-253-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo 10 tomado en la sesión 2-2018 ordinaria, artículo III, celebrada el 07 de marzo del 2018, en el que informa que avala la propuesta referente a poner en marcha el Entorno 360, con el fin de unificar las plataformas de catálogo EUNED, Plataforma Ebooks y Librería virtual para el manejo y acceso de libros en un solo entorno, y solicita el apoyo para la puesta en marcha del proyecto.**
- 2. Según manifiestan los personeros de la EUNED ya se cuenta con el contenido presupuestario para hacer frente a la contratación del desarrollo o parametrización de una aplicación para comercialización de los libros digitales e impresos.**
- 3. La información acerca de inventarios en bodega, inventarios en librería y existencias para plataforma de ventas en línea se integraría a partir de la plataforma 360.**

4. **La plataforma 360 tiene funcionalidad de administración de relaciones con los clientes que permitiría una gestión prospectiva de ventas.**
5. **La nueva plataforma incluye la implementación de metadatos de los libros que facilita la realización de búsquedas para los clientes potenciales.**
6. **La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto por los señores Daniel Villalobos Gamboa, director a.i. Editorial, Steven Segura Jiménez, funcionario Editorial, Erick Escalante Hidalgo, funcionario Editorial y Jairo Matamoros Segura, analista sistemas Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y la señora Patricia Pereira León, funcionaria Editorial, en sesión 478-2019 del 06 de febrero del 2019.**
7. **El siguiente Lineamiento de Política Institucional 2015-2019, establece lo siguiente:**

“Lineamiento 164:

La UNED debe avanzar sustancialmente hacia la definición de una sólida y eficaz estrategia para la difusión, mercadeo y venta de su producción editorial, aprovechando también las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales, con el fin de maximizar el aprovechamiento social de sus aportes educativos y culturales, y para lograr un balance apropiado entre los ingresos y los costos asociados a esa producción.”

8. **El análisis realizado por la Comisión Plan Presupuesto en las sesiones 448-2018, 475-2019 y 478-2019.**

SE ACUERDA:

1. **Reconocer la importancia del desarrollo de iniciativas como la plataforma 360 para el mejoramiento de las capacidades institucionales de comercialización de productos editoriales de la EUNED.**
2. **Declarar de interés institucional el desarrollo de iniciativas que tiendan a mejorar la comercialización de los productos de la EUNED.**

ACUERDO FIRME

GUISELLE BOLAÑOS: Mantengo mi votación al contrario. Le quiero aclarar a don Rodrigo que no es que esté en contra de la plataforma, porque precisamente a favor estuvo el Consejo Universitario en la sesión 2656-2018, celebrada el 19 de abril del 2018, no es que este Consejo Universitario desconoció la plataforma, más bien se apoyó y precisamente por eso se la remitió a la administración, entonces, cuando don Rodrigo dice que es bueno que sepan que la apoyamos, no, ya lo supieron desde el 2018. No estoy en contra de la plataforma, pero sí del acuerdo.

RODRIGO ARIAS: En ningún momento en mis palabras dije que el Consejo no lo hubiera reconocido, sino que es bueno que reconozca y responda a una instancia como la Editorial, es reiterativo y más amplio en su desarrollo como lo vemos en este acuerdo y considero que es mucho mejor.

De todas maneras, ya está aprobado y en firme por parte de este Consejo Universitario.

Los demás dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

2. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 318-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 21 de agosto del 2018 (CU.CAJ-2018-101), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2663-2018, Art. III, inciso 18) del 17 de mayo del 2018, en relación con el oficio R-370-2018 del 26 de abril del 2018 (REF. CU-300-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2656-2018, Art. IV, inciso 19), celebrada el 19 de abril del 2018, remite la información referente a la situación real que se está presentando con la designación de encargados de cátedra y de programa y plantea una propuesta de modificación del artículo 22 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

RODRIGO ARIAS: Este dictamen es referente al capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

NORA GONZÁLEZ: Este acuerdo de la comisión dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 318-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 21 de agosto del 2018, el cual indica lo siguiente:

SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2663-2018, Art. III, inciso 18), celebrada el 17 de mayo del 2018 referente al oficio R-370-2018 del 26 de abril del 2018 (REF. CU-300-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2656-2018, Art. IV, inciso 19), celebrada el 19 de abril del 2018, remite la información referente a la situación real que se está presentando con la designación de encargados de cátedra y de programa y plantea una propuesta de modificación del artículo 22 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.
2. El análisis del correo electrónico de fecha 30 de abril del 2018 enviado por el señor Luis Fernando Barboza Blanco (REF. CU-309-2018) referente a las observaciones presentadas ante la propuesta de modificación del artículo 22 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, las cuales, se consideraron en sesión 318-2018, celebrada el 21 de agosto del 2018.
3. El análisis de la interpretación planteada por la Oficina Jurídica, mediante el oficio O.J.2018-164(REF. CU-276-2018) de fecha 18 de abril del 2018 referente al Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, en el sentido de a quién le corresponde presentar la propuesta para la prórroga de la designación de los encargados de cátedra y de programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 y concordantes de ese Reglamento, así como la designación en vacancias temporales de estos, la cual, se consideró en sesión 318-2018, celebrada el 21 de agosto del 2018.
4. Lo discutido por la Comisión de Asuntos Jurídicos en sesión 318-2018, celebrada el 21 de agosto del 2018.

SE ACUERDA:

1. La Comisión de Asuntos Jurídicos no encuentra razón para modificar el Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, sin embargo, recalca la importancia de que los Directores de Escuela sean vigilantes de lo que establece el artículo 25 del Reglamento de concursos para la selección de personal que a la letra dice:

CAPITULO III

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES DESIGNADOS COMO
ENCARGADOS DE CÁTEDRA O ENCARGADOS DE PROGRAMA

(...)

ARTÍCULO 25:

Transcurrido el plazo de la designación del Encargado de Cátedra o Encargado de Programa, al profesor se le podrá prorrogar su designación sin necesidad de un concurso y por períodos iguales, siempre y cuando el resultado de la evaluación de su desempeño sea positivo.”

(...)

2. Acoger como interpretación auténtica del artículo 22 del reglamento de concursos para la selección de personal, el punto 6, inciso a, de las conclusiones presentadas por la Oficina Jurídica, según dictamen O.J.2018-164(REF. CU-276-2018) de fecha 18 de abril del 2018 que a la letra dice:
 - a. Compete al Director de Escuela proponer el nombramiento de sustitutos interinos de un Encargado de Cátedra o Encargado de Programa por razones de incapacidad, licencia, etc.; en vista de que dicho Director es quien inicia el procedimiento de nombramiento de éstos en general mas no el Consejo de Escuela.
3. Interpretar el artículo 25 del reglamento de concursos para la selección de personal, en el sentido de que el director de escuela debe presentar la solicitud al consejo de escuela con el fin de realizar la prórroga de nombramiento por 3 años de los encargados de cátedra y programa.
4. Solicitar a las escuelas que en el caso de que existan Encargados de Cátedra o Encargados de Programa nombrados sin haberse cumplido con el procedimiento ordinario que exige la recomendación del Consejo de Escuela, se cumpla con este requisito.
5. Aclarar que con la creación de las plazas de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa no solo se solucionaría el tema de la estabilidad de estas personas, sino que también implicaría una modificación integral del capítulo III debido al cambio en las condiciones laborales, que pasarían de una designación a un nombramiento en propiedad.

ACUERDO FIRME

No sé si hay dudas acá sobre el fondo, me parece que podríamos retomar la carta de don Luis Guillermo que fue la que originó el proceso.

CAROLINA AMERLING: Tengo tres consultas, la primera, en el punto tres consejo de escuela va en mayúsculas, dos, ¿qué pasa con las inopias?, en todo el documento del acuerdo no se indica nada, esto es cuando un encargado de cátedra o programa por maternidad o por alguna enfermedad tiene alguna incapacidad, pero también en el punto quinto indica aclarar que con la creación de

las plazas de encargados de cátedra y encargados de programa, pero ¿hay plazas de encargo de cátedra o de programa?

RODRIGO ARIAS: Eso todavía no existe, pero hay una propuesta.

CAROLINA AMERLING: Entonces, ¿eso es con la creación o con la propuesta de creación?, porque esto da lugar a que digan que hay plazas y eso no existe.

No sé por qué se pensó en su momento que eso soluciona el tema de estabilidad de esas personas, pero no, la plaza de encargado de cátedra es una designación, poner ese último punto va a hacer mucho ruido porque implicaría que los encargados de cátedra y programa que no tengan propiedad o que incluso tenga $\frac{1}{4}$ de tiempo en propiedad, digan que se presionen las plazas para tener el tiempo completo en propiedad y la Universidad en este momento no está realizando esos estudios.

Yo quitaría el punto quinto del acuerdo, es mi criterio, no veo que esté relacionado con el tema en discusión.

RODRIGO ARIAS: Dónde más se está causando problemas es en la parte de las prórrogas, cuando los encargados de cátedra o programa han sido designados, esto es originado como ustedes lo mencionaron en la nota que don Luis Guillermo envía al Consejo Universitario como reacción a una que doña Rosa Vindas había elaborado con una interpretación de estas normas.

Es un tema que está causando demasiados problemas y nos hemos estado acostumbrando como en muchas otras cosas a vivir con el problema y no a solucionarlo.

En las cuatro semanas que llevo en la Rectoría ya eran demasiados los casos que venían de las escuelas, pasaban a la Oficina de Recursos Humanos, luego se devolvía y así sucesivamente, con lo referente a los casos de nombramiento o prórroga de encargados de cátedra o programa.

Dada esa situación convoqué a una reunión con presencia de los cuatro directores de escuela y las señoras Vicerrectora Académica, Rosa Vindas, Lilliana y Lorena de la Oficina de Recursos Humanos, más Karen como abogada de la Rectoría, para analizar esta situación, encontrar una solución y si era el caso plantear las propuestas de reforma al reglamento para solucionar esta situación actual.

Hay que sentarse a hablar y explicar las interpretaciones, discutir las y definir claramente los puntos que están causando confusiones o malas interpretaciones y por lo tanto, generando esos problemas, en última instancia, esa era mi mayor preocupación, realmente generaban que algunas personas eventualmente se quedaban sin salario y que pase eso como que no preocupa, eso es demasiado grave me parece.

Vimos todo esto que gira alrededor del reglamento, la primera conclusión a la que llegamos es que la situación que estaba generando por interpretación los problemas que perjudicaban a tantas personas no necesitaba una modificación de reglamento, era nada más entenderlo coherentemente y aplicarlo en el mismo sentido, así vimos las diferentes situaciones que se presentan desde los requisitos que realmente estaban solucionados con aquel acuerdo del año pasado que dejaba en suspenso una parte.

Lo que faltaba era reunirse, conversar y llegar a un acuerdo, tengo un borrador y una resolución aclarando los puntos que analizamos en conjunto y tramitando los casos que estaban como una bola de ping-pong de un lado para el otro y pidiendo a la Oficina de Recursos Humanos que los incluya por planilla adicional en el pago del mes de mayo.

Es increíble que lleguemos a esos extremos y que nos acostumbremos a vivir con el problema.

Sí creo que más adelante debemos de presentar una reforma al reglamento, pero para solucionar el problema que estamos enfrentando no era necesario.

Para poderlo ver a la luz de la propuesta que hace la comisión, aclaramos lo que son los requisitos que ocupa un profesor, ya que a quien se le está asignando como encargado de cátedra o programa es un profesor que ya está dentro de la institución, el cual puede estar en propiedad o no y eso no es exclusión.

Tienen que haber sido en su momento conocidos por el Consejo de Escuela en la primera vez que se nombran, no en las prórrogas, analizamos ese artículo con mucho detenimiento y lo que dice es que tiene que haber una evaluación, pero en dos artículos se habla de evaluación, uno dice que el director de escuela tiene que tomar en cuenta la evaluación del desempeño para efectos de la prórroga, pero el artículo siguiente indica que para su consideración, es una palabra clave, debe de tomar en cuenta el parecer del Consejo de Escuela, la evaluación que hacen los tutores para cuando es encargado de cátedra o las cátedras cuando sean encargados de programa y los estudiantes, en un proceso coordinado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), eso no se está implementando por lo que no podemos aplicarlo como exclusión porque no es culpa de los profesores que eso no lo está haciendo la Universidad.

Lo único que queda vigente es que el director de escuela tiene que tomar para su consideración la evaluación del desempeño y con base en ello formarse su criterio y recomendar o no la prórroga de la persona encargada de cátedra o programa, incluso cuando esté rigiendo completamente el otro artículo si se articula todo esto alrededor del CIEI, se dan todas las evaluaciones y un parecer del Consejo de Escuela, eso no es camisa de fuerza para el director, porque el artículo lo que dice es que es para su consideración y para eso es un director, para canalizar todos los elementos alrededor de una decisión y se tome lo más conveniente para el caso, no es vinculante lo que el Consejo de Escuela le diga en la prórroga, sino que se

tiene que sumar ese elemento a todos los otros que he mencionado y para eso es una persona que ha sido investida por elección o designación de la escuela, para que ejerza esa función, que asuma la responsabilidad que le corresponde y no que la asuman otros, sino que tomando en cuenta todos esos elementos decida si recomienda o no la prórroga como un acto administrativo sujeto a todos los recursos que existen, tenemos que ver que es una responsabilidad que recae en el director o directora de escuela con base en todos los elementos anteriores.

Lo anterior es lo que se tiene que tomar en cuenta para que el director solicite a la Rectoría procesar la prórroga de la persona encargada de cátedra o programa, que tampoco está limitado a una prórroga de tres años, sino que cada tres años tiene que hacerse esta evaluación para ver si se prórroga por otro periodo.

En la nota de don Luis Guillermo había la duda de que si las prórrogas eran por tres años se iba a entrar en un gran problema, es una interpretación que no tiene sustento en nada de la normativa vigente, pueden ser consecutivas como lo han sido mientras la persona se desempeña adecuadamente y con base en esa evaluación se solicita siempre la prórroga de nombramiento.

Fue muy interesante la discusión que tuvimos tanto en inopia como lo que se considera como idoneidad profesional, que es el otro termino que ahí se usa.

Lo que indicaba en la reunión es que tenemos que comenzar por definir idoneidad profesional, porque un argumento que nos han dado reiteradamente es que la idoneidad profesional se comprueba en el concurso, pero es una interpretación personal de alguien aquí en la Universidad. Siempre he partido que la idoneidad profesional para el puesto, la comprobamos con base en los atestados académicos y la certificación de experiencia, más la evaluación de desempeño, pero son posiciones.

En esa reunión tuvimos que aceptar qué se entendería por idoneidad profesional para ser designado como encargado de cátedra o programa, ya no que tenga que haberse sometido a un concurso para ese puesto, porque como tal no lo son, no es nombramiento, es una designación regulada en este Reglamento del Consejo Universitario para concursos en el capítulo especial que tiene para encargados de cátedra y programa.

Se confunden dos cosas, que idoneidad comprobada es que tenga esos requisitos y hay que verificar que los tenga, pero ya han sido profesores anteriormente ya que tienen que tener los dos años de experiencia docente y lo otro la inopia, no podemos irnos a la misma identificación del proceso para llegar a inopia como en un concurso, porque otra vez no estamos en ese marco, sino de una designación, no tenemos que irnos hasta la tercera instancia de ir a un concurso mixto porque estamos designando dentro de los profesores que tiene la Universidad, entonces, lo que concluimos es que se hagan los dos procesos internos y si al final del segundo proceso interno sigue sin conformarse la terna, entonces, ahí se configura la inopia, porque no hay que ir al mixto porque este reúne otras

características de acuerdo al mismo reglamento, qué es lo que dice el reglamento, que hay que valorar qué hacemos en ese caso y ahí entramos como en una valoración de la situación, que van a hacer menos y se vería en cada caso cuál es la razón por la cual en una designación particular hay inopia, por qué se da.

Dentro de todos esos elementos fue que llegamos a una propuesta y solución que es la que estaría sacando hoy para que se puedan tramitar los pagos a las personas que están en esa situación para el otro mes.

El lunes en la tarde llegamos a un acuerdo para no perjudicar más a las personas que están en esa situación.

NORA GONZALEZ: Me parece bien que se esté haciendo toda esta reunión y resolviendo un problema que ha aquejado a esos compañeros y compañeras por tanto tiempo.

Me genera una duda el razonamiento que usted esbozó don Rodrigo, porque cuando hablamos de los nombramientos de encargado de cátedra o programa, usted habló de ellos como si se estuviera haciendo un proceso de concurso. Cuando usted habla del tema de la idoneidad, la idoneidad es un requisito que se solicita y se comprueba para que cualquier persona pueda ser un funcionario público.

Esto significa que la idoneidad es comprobada cuando esa persona ingresó a la universidad. Es decir, si un encargado de cátedra o encargado de programa es elegible para que se le designe como un tutor o tutora, puede ser una persona elegible para esa designación, ya la idoneidad de esa persona está demostrada previamente cuando ingresó a la universidad.

Si nosotros empezamos a tratar estos nombramientos con criterios de concurso, ahí estaríamos creando condiciones para darles a ellos otro tipo de derechos, que me parece bien que también los adquieran, y no estoy diciendo que esté mal.

El tema es si nosotros los tratamos para nombrarlos en puestos en propiedad como encargados de cátedra o encargados de programa, donde estamos demostrando su idoneidad para ocupar el puesto, entonces a esas personas no se les podría quitar de ese nombramiento, serían designaciones interinas como encargados de cátedra o encargados de programa. Es diferente si son designados por un tiempo de 5 o 6 años como existe ahora, o sea son condiciones diferentes.

Me parece bien porque podríamos pensar en darles estabilidad en propiedad a encargados de cátedra o de programa, o sea que se nombren, pero es diferente decir que una persona demostró su idoneidad porque ya ingresó a la universidad y que en este caso me parece muy bien el razonamiento que usa el director o directora quien designe ese nombramiento, y que se haga con criterios de proceso de selección de concurso, porque ahí ellos podrían apelar ya que se están sometiendo a un concurso que no se llama como tal, pero se demuestra la

idoneidad, pasan por un proceso de selección, hay una terna y entonces van adquiriendo otros derechos. La idoneidad se da cuando ingresa a la universidad.

Quería hacer esa acotación porque se debe tener cuidado, porque si se va a designar por un tiempo prudencial que sería 3, 4 o 5 años y que por alguna razón se quiera mantener, ya se han adquirido derechos por el tipo de nombramiento, y caemos en el principio del derecho, que un interino que demostró su idoneidad en el puesto no puede ser sustituido por otro interino, sino hasta que haya un concurso. Me parece que hay que tener cuidado con este aspecto.

RODRIGO ARIAS: En esa reunión tuvimos todos los cuidados en relación con el uso de los términos.

Lo primero es reiterar la aclaración en relación con que no son concursos, o sea, no son nombramientos sino designaciones por tres años, pero el mismo reglamento indica que sea previa idoneidad comprobada.

Entonces, tuvimos que entrar a discutir qué íbamos a entender por idoneidad y cómo se iba a comprobar la idoneidad para cuando se participa para ser encargado de cátedra o de programa, eso está en el Reglamento de Concursos y Selección de Personal.

Entonces fue una interpretación de cómo verificar la idoneidad profesional comprobada a efectos de que se constituya en una traba exigiendo que se compruebe mediante un concurso, cómo se estaba pidiendo, ya que estaba confundándose con procesos de concursos. Tenemos que remontarnos a los acuerdos del año 1989.

Por la nota que generó la situación de este acuerdo, estaba perjudicando a muchas personas, luego habría que entrar a ver la propiedad o no, y eso son otras discusiones que están en otros puntos de la agenda del Consejo Universitario.

Podría ser solo revisión de atestados y no de selección, eso es algo que se aclaró, que no necesariamente en un concurso se evalúa, porque se tiene una persona recomendada por la escuela y antes de designarla se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos que verifique la idoneidad, y luego procede.

Aquí lo primero que habría que aclarar es cómo se va a declarar, cómo se va a comprobar la idoneidad, porque puede darse en una designación de un encargado de cátedra o de programa, que sea un tutor que estaba por servicios especiales y que tiene todo el derecho a participar para ser encargado de cátedra o de programa.

Hay situaciones diversas, por eso el reglamento dice que para la designación de encargado de cátedra o programa se compruebe la idoneidad, y lo que nosotros tratamos fue de simplificar y hacer muy práctico el proceso de verificación de

idoneidad, porque puede que lo tenga una persona que no sea sometida a revisión previamente.

Se podría modificar el reglamento porque eso no es un invento de la reunión que tuvimos el lunes, una interpretación de la norma tal y como está en el reglamento para que deje de ser un problema, porque ese era uno de los puntos álgidos que se estaban convirtiendo en base a los problemas, que finalmente derivan en los encargados de cátedra o de programa, que no reciben la designación ni el salario a pesar de estar trabajando desde hace tiempo.

Por eso dije hace un rato, que sí hay que modificar el reglamento, pero para solucionar la situación actual no vimos que fuera necesario modificarlo, pero este acuerdo se debería de analizar a la luz de lo que les mencionaba.

En cuanto al punto 5) solicitaría que se elimine porque eso es materia de otro tema que está en la agenda del Consejo Universitario, no corresponde con este en particular.

El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos dice: “1. La Comisión de Asuntos Jurídicos no encuentra razón para modificar el Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal...”, estoy de acuerdo con este punto. Nosotros llegamos al acuerdo que se puede solucionar el problema sin modificar el reglamento.

Cuando llegué a la reunión les dije que sacáramos las recomendaciones para solicitar al Consejo Universitario que urgentemente reformemos el reglamento, y al final de la reunión se dijo que no era necesario reformar el reglamento. Entonces aquí hay coincidencia. Esto es para la situación actual, tal vez para más adelante se debe hacer una revisión integral del reglamento, pero no en este momento.

El punto 2) del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos dice:

“Acoger como interpretación auténtica del artículo 22 del reglamento de concursos para la selección de personal, el punto 6, inciso a, de las conclusiones presentadas por la Oficina Jurídica, según dictamen O.J.2018-164(REF. CU-276-2018) de fecha 18 de abril del 2018 que a la letra dice:

Compete al Director de Escuela proponer el nombramiento de sustitutos interinos de un Encargado de Cátedra o Encargado de Programa por razones de incapacidad, licencia, etc.; en vista de que dicho Director es quien inicia el procedimiento de nombramiento de éstos en general mas no el Consejo de Escuela.”

Esto es para las situaciones de una sustitución temporal.

El punto 3) del dictamen dice:

“3. Interpretar el artículo 25 del reglamento de concursos para la selección de personal, en el sentido de que el director de escuela debe presentar la solicitud al consejo de escuela con el fin de realizar la prórroga de nombramiento por 3 años de los encargados de cátedra y programa.”

Eso no es así. Esto es uno de los puntos que aclaré. Cuando se da una prórroga, el reglamento indica que el director de escuela toma en cuenta la evaluación del desempeño. El segundo punto indica que tomará en consideración el parecer del Consejo de Escuela, la evaluación de los tutores, la evaluación de los estudiantes y evaluación de los encargados.

Pero en todo caso lo que dice el artículo del reglamento, es que el director de escuela tome en consideración, y se está diciendo que se interpreta el Art. 25 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal en el sentido de que el director de escuela debe presentar la solicitud al Consejo de Escuela, con el fin de realizar la prórroga. No es eso.

Cuando el director de escuela está ante una disyuntiva de una prórroga, solicita el parecer del Consejo de Escuela, pero no solicita la aprobación. En la primera vez es la que solicita la aprobación del Consejo de Escuela, entonces este punto para mí está en contra de lo que dice el reglamento y en contra de los acuerdos tomados el día lunes pasado. Si esto sale así todo va para atrás.

El reglamento señala que tomará en consideración el parecer del Consejo de Escuela. Un director de escuela puede decir por ejemplo, don Gustavo Amador será el encargado del programa, se está valorando su prórroga y quiero conocer si alguien está en contra de prorrogarlo. Ahí se toma el parecer del Consejo de Escuela.

La interpretación del Art. 25 nos lleva al Consejo de Escuela y eso no corresponde, ya que ese artículo habla de que se considere la evaluación del desempeño.

No creo que corresponda este punto 3), porque nos causaría muchos problemas adicionales, y nos retrotrae a la realidad de antes del lunes, y complica el funcionamiento de la escuela. Me parece que ese punto se podría eliminar.

El punto 4) del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos dice:

“Solicitar a las escuelas que en el caso de que existan Encargados de Cátedra o Encargados de Programa nombrados sin haberse cumplido con el procedimiento ordinario que exige la recomendación del Consejo de Escuela, se cumpla con este requisito.”

Este punto sí me parece, porque eso lo dice el reglamento. En la resolución del lunes se les solicitó a los directores de escuela que tienen que cumplir con ese

requisito. Los que ya están se les va a prorrogar por un tiempo mientras cumple el requisito y cuando se les venza el nombramiento vayan al Consejo de Escuela.

El punto 3) que antes era punto 4) quedaría de la siguiente manera:

“Solicitar a las escuelas que en el caso de que existan Encargados de Cátedra o Encargados de Programa nombrados sin haberse cumplido con el procedimiento ordinario que exige la recomendación del Consejo de Escuela, cuando se venza su designación actual se cumpla con este requisito.”

Incluso en la resolución del lunes pasado se está aclarando que en esos casos tienen que cumplirlo, pero cuando se les venza, y no porque no se esté de acuerdo sino porque así dice el reglamento.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos con las modificaciones señaladas en la presente sesión, se aprueba y por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 318-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 21 de agosto del 2018 (CU.CAJ-2018-101), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2663-2018, Art. III, inciso 18) del 17 de mayo del 2018, en relación con el oficio R-370-2018 del 26 de abril del 2018 (REF. CU-300-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2656-2018, Art. IV, inciso 19), celebrada el 19 de abril del 2018, remite la información referente a la situación real que se está presentando con la designación de encargados de cátedra y de programa y plantea una propuesta de modificación del artículo 22 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**
- 2. El análisis del correo electrónico de fecha 30 de abril del 2018 enviado por el señor Luis Fernando Barboza Blanco (REF. CU-309-2018) referente a las observaciones presentadas ante la propuesta de modificación del artículo 22 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, las cuales, se consideraron en sesión 318-2018, celebrada el 21 de agosto del 2018.**

3. **El análisis de la interpretación planteada por la Oficina Jurídica, mediante el oficio O.J.2018-164 (REF. CU-276-2018) de fecha 18 de abril del 2018 referente al Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, en el sentido de a quién le corresponde presentar la propuesta para la prórroga de la designación de los encargados de cátedra y de programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 y concordantes de ese Reglamento, así como la designación en vacancias temporales de estos, la cual, se consideró en sesión 318-2018, celebrada el 21 de agosto del 2018.**

SE ACUERDA:

1. **Indicar a la Rectoría que el Consejo Universitario no encuentra razón para modificar el Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal; sin embargo, recalca la importancia de que los directores de Escuela sean vigilantes de lo que establece el artículo 25 de este Reglamento, que a la letra dice:**

“CAPITULO III

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES DESIGNADOS
COMO ENCARGADOS DE CÁTEDRA O ENCARGADOS
DE PROGRAMA

(...)

ARTÍCULO 25:

Transcurrido el plazo de la designación del Encargado de Cátedra o Encargado de Programa, al profesor se le podrá prorrogar su designación sin necesidad de un concurso y por períodos iguales, siempre y cuando el resultado de la evaluación de su desempeño sea positivo.

(...)”

2. **Acoger como interpretación auténtica del artículo 22 del reglamento de concursos para la selección de personal, el punto 6, inciso a, de las conclusiones presentadas por la Oficina Jurídica, según dictamen O.J.2018-164 (REF. CU-276-2018) de fecha 18 de abril del 2018 que a la letra dice:**

“Compete al Director de Escuela proponer el nombramiento de sustitutos interinos de un Encargado de Cátedra o

Encargado de Programa por razones de incapacidad, licencia, etc.; en vista de que dicho Director es quien inicia el procedimiento de nombramiento de éstos en general, mas no el Consejo de Escuela.”

- 3. Solicitar a las Escuelas que en el caso de que existan encargados de cátedra o encargados de programa nombrados sin haberse cumplido con el procedimiento ordinario que exige la recomendación del Consejo de Escuela, cuando se venza su designación actual, se cumpla con este requisito.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

V. VISITA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASEUNED CON EL FIN DE INTERCAMBIAR IMPRESIONES Y CONOCER EL TRABAJO QUE REALIZAN EN BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS.

* * *

Al ser las 10:38 a.m. ingresan a la sala de sesiones los Sres. William Aguilar Marroquín, Gerente General de la ASEUNED, Vilma Vargas Guzmán, Mario Venegas Jiménez, Yamileth Ruiz Rodriguez y Carlos Arguedas, miembros de la Junta Directiva de la ASEUNED.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones la Sra. Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario.

* * *

MARIO VENEGAS: En nombre de la Junta Directiva de ASEUNED y de la gerencia les damos las gracias por recibirnos para entablar un diálogo amigable como siempre ha sido y respetuoso, y es como una rendición de cuentas.

Quiero hacer una presentación de los compañeros de la Junta Directiva. La señora Yamileth Ruiz es la secretaria, don Carlos Arguedas es el vicepresidente, doña Vilma Vargas es la tesorera, don Willian Aguilar Marroquín, es el gerente y un servidor Mario Venegas.

Es un momento propicio porque estamos en una situación muy particular del entorno económico y eso afecta a todas las organizaciones sociales, máxime que

la ASEUNED es el resguardo y patrimonio de la cesantía de nuestros trabajadores.

Es importante ver cómo nos golpea la Ley No. 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas donde nos gravan los excedentes. El viernes anterior a la Semana Santa todavía no se había aprobado el reglamento a la ley, y teníamos dudas porque creíamos que nos iban a hacer una doble imposición, porque querían tratar de cobrar renta.

Sin más preámbulo le doy la palabra a don Willian Aguilar que es el lleva el timón del barco.

Quiero recalcar que el éxito como asociación, don Rodrigo Arias fue presidente y tesorero, es la buena relación entre patrono y trabajadores, porque eso ha ayudado a consolidar cada vez más la asociación, y también con una gerencia general y un cuerpo de colaboradores que se han puesto la camisa y nos han ayudado a ser cada vez más grande esta asociación.

WILLIAN AGUILAR: Buenos días miembros del Consejo Universitario. Agradecer a todo el Consejo Universitario en pleno por la invitación y el espacio que nos están brindando el día de hoy.

El objetivo que tiene la asociación solidarista es dar una rendición de cuentas de lo que ha venido aconteciendo en la ASEUNED y ver un poco lo que es la parte financiera, ver los proyectos que están encaminados, el convenio macro que se hizo a mediados del año pasado, y eso fortalece mucho la relación UNED-ASEUNED, y creo que eso es de los puntos más importantes por los cuales estamos aquí.

Como segundo punto quiero darle una bienvenida a nuestros dos asociados afiliados recientemente, a don Rodrigo Arias Camacho, gracias por estar con nosotros y recientemente a doña Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario.

La ASEUNED ha hecho algunas alianzas estratégicas con la UNED, una de ellas es con recursos humanos, entonces nosotros damos todas las inducciones y ahí aprovechamos para que los asociados que no conozcan la asociación a fondo, conozcan un poco más, e invitar a los funcionarios que no se han afiliado a la asociación lo puedan hacer. En esa oportunidad afiliamos a tres funcionarios y dentro de esas estaba doña Nancy Arias.

En el caso de don Rodrigo Arias, el primer día que llegó a sus labores como rector yo lo esperaba en su oficina, y creo que esto es porque uno conoce cuales son los beneficios que tiene ASEUNED.

Voy a hacer una presentación de cómo está la situación financiera. Hay una parte que está con corte a febrero y otra parte que está acumulada desde el año 2009.

La situación financiera es la siguiente. Hay un total de activos de ¢22 mil millones, el aporte obrero y patronal ¢20 mil millones y las deudas que tiene la asociación con terceros de ¢3 mil millones, son ahorros con asociados, o sea ahorro navideño, ahorro a la vista, ahorro a plazo.

En el año 2009 había una deuda con los bancos por casi ¢4 mil millones para financiar créditos de vivienda a los asociados, hoy por hoy esas deudas con un solo banco anda por los ¢98 millones en cuestión de 9 años, entonces se ha reducido la obligación.

Ahí se cambió la estrategia financiera, y en lugar de financiarnos con los bancos y pagar los intereses a los bancos, se los estamos dando a los asociados, entonces por ese lado todos los asociados salen ganando.

Desde el año 2009 al 2017 la tasa de crecimiento de esos activos era de un 12%, cuando se compara con el año 2018, se pasa de un 12% en el año 2017 a un 8,4% de crecimiento y para este período fiscal a febrero del 2019 un crecimiento del activo del 1.5%.

¿Qué ha pasado? Con el tema de déficit fiscal en diciembre quedó aprobado la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635, donde ya algunos asociados que podían jubilarse tomaron la decisión de retirarse antes del 31 de diciembre del 2018, eso fue antes del 3 de diciembre del 2018.

En resumen, en 18 meses se han jubilado 120 asociados y eso concluyó a que la asociación tuviera que liquidar más de ¢3 mil millones. Algo importante que tiene la asociación es que cuando llega la nota, al día siguiente se está desembolsando, en esa parte hay mucha eficiencia.

Esto es lo que ha sucedido por el crecimiento que se ha tenido y que ha sido de un 1.5% en este año, pero es una situación que no solamente afecta a la asociación solidaria, sino que afecta a cooperativas, entidades financieras, empresas y a nosotros mismos.

Dentro de ese total de activos de los ¢21 mil millones, el 97.27% de los activos están concentrados en cartera de préstamos e inversiones bursátiles. Las inversiones bursátiles son aquellos títulos valores que adquiere la asociación para tres propósitos, una de ellas ir creando la reserva de excedentes para pagarle a los asociados a final de año, el segundo es que estamos con una imposición por la Ley 7558, se debe hacer la reserva de liquidez con el Banco Central sobre el total de los aportes obreros, ahorro navideño, ahorro extraordinario, sobre eso un 15% y eso casi representa ¢2 mil millones.

Otra es la reserva de crecimiento para ir haciendo la proyección de los excedentes del otro período fiscal, y la parte de capital de trabajo, o sea del manejo diario de la organización, como son gastos administrativos, salidas de préstamos, etc.

En este gráfico se puede ver 5 meses de operación, de octubre del 2018 a febrero del 2019, la parte verde es de ingresos, si ven en febrero del 2010 los ingresos eran de ¢570 millones y a febrero del 2019 en ¢1.143 millones, ese es el comportamiento de los ingresos.

El color amarillo es el comportamiento de los gastos que son los ingresos provenientes por los préstamos y por los ingresos de títulos valores. Luego la parte de gastos que es todo lo que es la parte administrativa y los proyectos sociales.

GUISELLE BOLAÑOS: ¿En los ingresos están los aportes de la UNED?

WILLIAN AGUILAR: Esto es a nivel de estado de resultados, solamente están los ingresos sobre inversiones y de los ¢17 mil millones que es el saldo de la cartera está la mayor parte.

En los aportes de obrero patronal, eso va a nivel de flujo de caja y se representa en el Balance de Situaciones.

En la parte de color amarillo tenemos los gastos de los últimos 10 años, el gasto más bien se ha tenido controlado a pesar de que hemos hecho muchas inversiones en materia de salud como vamos a ver más adelante.

En el año 2010, de esos 5 meses, los gastos eran de ¢275 millones y 10 años después son de ¢279 millones. Si se compara con el año pasado eran ¢286 millones y en algunos años hubo gastos mayores a ¢300 millones como en el año 2011.

MARIO VENEGAS: Quiero hacer un reconocimiento y mención muy especial a la lucha que se libró con el padre Claudio Solano que es el abanderado del solidarismo, con respecto al Banco Central y con la reserva de liquidez y que nosotros en varias oportunidades nos reunimos con el Presidente del Banco Central, porque nos querían meter en un mercado integral de liquidez ganando nada, y gracias a Dios esa lucha se pudo sacar adelante y el presidente del Banco Central la dejó en stand by.

En la siguiente diapositiva se indica el excedente que se entrega a los asociados de los 12 meses, y va del período fiscal del año 2008-2009 hasta lo que se presentó el año pasado 2017-2018.

En el año 2009 eran de ¢611 millones de excedentes y 9 años después ¢251 millones, eso representa más de 230% de crecimiento.

En resumen, si algún asociado en el año 2009 recibía ¢611 mil, 9 años después recibió más de ¢2 millones. Hay asociados que reciben ¢3 millones y hasta ¢5 millones y los que son nuevos, empiezan por abajo.

Esos son los excedentes de octubre 2018 a febrero 2019, si ven el año pasado a corte de febrero del 2018 era una tasa del 10%, en este año que llevamos dada la situación de las jubilaciones y que tenemos un saldo menor de cartera de crédito, hace que la tasa de crecimiento en los excedentes de estos primeros meses sea de 6.26% en estos 5 meses.

Podemos inferir que para este período fiscal que termina en al año 2019 vamos a tener un crecimiento de los excedentes de un 5% aproximadamente. Vamos a crecer pero a una menor tasa de crecimiento.

Pueden ver en la siguiente diapositiva la rentabilidad que tienen los bancos, cooperativas del período fiscal del 2017 y el año 2018, ASEUNED que es la rentabilidad sobre el patrimonio o que se le paga sobre los aportes, quedó el año pasado en la tercera posición superada por bancos como San José e Improsa, pero eso sí con tasas de interés mucho más altas de las que ofrece la asociación y aun así quedamos en la tercera posición.

RODRIGO ARIAS: ¿Cuáles son las tasas de interés que tiene la asociación?

WILLIAN AGUILAR: Ya pronto las vamos a ver.

El 10.23% es el rendimiento que se le entregó a los asociados. Se puede decir si es bueno o no, se puede comparar por ejemplo con la cooperativa de COOPENAE que es la más grande de todo Centroamérica, tiene un 8%, luego está el Banco de Costa Rica con un 6.71%, está el Banco Popular con un 4.33%, el Banco Nacional con 3.61% y así sucesivamente.

Creo que la asociación y con todo el esfuerzo que hace, es un tema de efectividad, eficiencia, manejo de recursos y canalizarlos de la mejor manera, y eso ha permitido contribuir a un buen rendimiento.

En resumen, la ASEUNED presenta una satisfactoria posición financiera bien sólida para hacerle frente a todas las eventualidades, además de eso tiene una mayor capacidad generadora de ingresos, un control en el nivel de gastos, una mayor entrega de excedentes a los asociados y un menor nivel de endeudamiento y rendimiento sobre el patrimonio bastante favorable para todos ustedes.

En la parte de proyectos sociales, salud y recreativos, eso no existía en el 2009, es a partir del año 2012 que se empieza con una serie de actividades sociales porque el propósito que tiene la ASEUNED es mejorar la calidad de vida de los asociados y de sus familiares, y eso suena muy bonito pero ¿cómo hacemos para llegar a eso?

En la parte recreativa somos la única asociación solidarista de este país, y hay más de 1.300 asociaciones solidaristas, todas las asociaciones que tienen el paquete de venta de entradas al Parque Nacional de Diversiones para los

asociados se los venden en ¢6.500 y la ASEUNED se las vende a los asociados en ¢2.000.

Eso significa que la diferencia entre el precio que nos dan a nosotros de ¢6.500 versus ¢2.000, la diferencia que son ¢4.500 son subsidiados por la asociación, y aquí hay más de 1.300 asociados que año con año compra estas entradas al Parque Nacional de Diversiones, y sabemos que pasar todo un día en ese lugar es bastante caro, por ejemplo, papá, mamá, dos hijos, parqueo, alimentación y la entrada, es bastante onerosa, y la asociación para el disfrute de los asociados y sus familias contribuye año con año. Así que se hace una inversión de más de ¢20 millones anuales.

Esto inició con un proyecto que se llamaba “Feria de Salud” y ya se cambió todo el tema y ahora se llama “Programa Preventivo de Salud para el asociado y asociada”, somos la única asociación solidarista que hace un programa de salud de la forma en que lo hacemos a diferencia de otras asociaciones solidaristas, que lo que hacen es una feria donde llegan los expertos en medicina, o sea, los doctores, y el asociado paga con un descuento.

En el caso de nosotros junto con el servicio médico de la UNED, hacemos este programa y el asociado no paga nada, todo lo que es la parte económica es aportado por la ASEUNED. La parte de la UNED es algo muy importante porque es la parte de la logística y algunos exámenes los hacen las doctoras del servicio médico de aquí. Creo que está alianza estratégica en conjunto, permite que este proyecto sea exitoso desde el año 2012. Se hace por ejemplo, limpieza dental, odontología, vacunación, pruebas de esfuerzo, dermatología, etc.

Este año estamos contribuyendo con un presupuesto adicional de ¢10 millones de colones para un total de ¢30 millones anuales para todos los asociados que se incorporen dentro de este tema.

MARIO VENEGAS: Este año se replanteó un programa con la doctora Karla Rojas y no se va a hacer una semana, sino que se va a establecer un calendario anual, por ejemplo, en octubre está la semana de salud mental, entonces se aprovecha la parte de citología femenina y masculina, y estas fechas importantes para incentivar y motivar a los asociados y como lo ha dicho don William, el presupuesto ha tenido que reforzarse y ha tenido una mejor acogida, porque en una semana muchos se quedaban sin espacio, en cambio ahora hay lista de espera, pero con la idea de que a todos se puedan atender.

WILLIAN AGUILAR: Ya se inició en el mes de marzo con toda la parte de limpieza dentales, el mes de abril se hicieron las citologías masculinas y parece mentira, siempre a los hombres les cuesta más asistir, las mujeres automáticamente a todo esto dicen que sí.

Y para el mes de mayo tenemos los exámenes de urología con antígeno prostático y con neurólogo y así sucesivamente.

Quiero rescatar un tema con todos ustedes, agradecerle al servicio médico y a la administración de la UNED por apoyar todo este programa que ha sido muy exitoso y lo más importante es que es en beneficio del mismo asociado.

Incluso, se han detectado casos de cáncer de piel que no lo sabía el asociado y ahora están en tratamiento. También dos pacientes que están en tratamiento por cáncer de próstata. Tenemos 10 casos reportados con problemas serios de corazón que están en tratamiento y se han detectado cuando hacemos las pruebas de esfuerzo.

Y así sucesivamente con cada uno de los programas que se organizan, de ahí que sea llamado programa preventivo.

Otro proyecto donde sí voy a solicitar la colaboración, y que ustedes ya conocen, es el proyecto de fisioterapia, que ya arrancó en el mes de marzo y que lo está trabajando el Servicio Médico. La ASEUNED como tal está aportando los recursos del pago del profesional y la UNED aportó los recursos de todos los equipos.

La idea es que dentro del programa que teníamos, este proyecto no lo va a poder proyectar en el tiempo la ASEUNED, por lo tanto, hay un reto interesante por parte de la UNED para que pueda contratar este tipo de profesional dentro de la planilla.

Y aquí, en los dos meses con este profesional, tenemos que ya se han atendido 60 asociados con un total de 170 citas, porque algunos asociados han tenido parálisis facial, entonces tienen que hacer la visita tres, cuatro, cinco hasta varias veces.

El problema que se ha presentado de acuerdo a esa grafica, son problemas de cuello y de espalda, dolores musculares muy fuertes, malas posiciones, stress, problemas de otro tipo, así como otro tipo de dolencias.

Es algo compañeros donde la UNED tiene que dar un punto de vista, es un foco interesante este tipo de problemática que están padeciendo los funcionarios, y que no es conveniente por el tema de las incapacidades.

De esta manera con la fisioterapeuta, lo que tratamos de hacer, es minimizar todos esos impactos a futuro.

MARIO VENEGAS: Don Rodrigo ahora que usted mencionaba a la fisioterapeuta, es una muchacha muy buena, estudio en Barcelona, fue futbolista, el campo de estabilización es muy bueno, la parte muscular.

De acuerdo con lo que me han manifestado las personas que han ido, ella se esmera por atender muy bien al paciente.

WILLIAM AGUILAR: Otro punto para el beneficio de los asociados es la fiesta de fin de año, vienen asociados de los centros universitarios, de Sabanilla, tutores, es un evento que se hace una vez al año, sabemos las limitantes de la UNED de no hacer ese tipo de actividad, esto tiene historia, son 30 años de que la asociación hace este tipo de eventos.

Por fin pudimos encontrar el lugar más bonito de todos los centros de recreo que existen en este país y es el Centro de Recreación Club Cetrenss, es un lugar que nos dan solo para nosotros, hay una parte que es de piscinas, el salón, ranchos, los asociados hacen varias actividades deportivas, baloncesto, aeróbicos, acuáticos y pasan el día estupendamente.

MARIO VENEGAS: Es importante con el afán de contribuir con la salud y en consonancia, porque estábamos un poco contradictorios, se ha bajado un poco el consumo del licor otorgando menos tiquetes para las cervezas y eso ha sido un logro, porque se ve que la gente va a disfrutar, es un convivio, es un punto muy polémico, eso ha ayudado para que la gente se integre más en actividades deportivas, vuelva a tradicionales y ha sido más bonito.

WILLIAM AGUILAR: Siguiendo con el tema, también la asociación aporta ayudas económicas para aquellos asociados que han padecido de lo siguiente: desastres naturales, enfermedades, accidente y fallecimiento.

Aquí cuando se habla de fallecimiento se le da la ayuda económica a los beneficiarios, si fuera el conyugue o los hijos, es una ayuda importante.

La ayuda más grande que se ha dado es un tema de desastres naturales, que un par de asociados tuvieron problemas muy serios en sus viviendas, y han recibido ayudas hasta por un millón doscientos colones.

Y de las ayudas económicas, hay una tabla resumen desde el 2009- 2010 hasta el 2017-2018 periodo fiscal, un total de ayudas de doscientos treinta y seis millones de colones de los cuales 622 asociados se han beneficiado.

Si ustedes ven el comportamiento de las ayudas económicas, empezamos con doce millones en el periodo fiscal 2009-2010 y ya el año pasado entregamos cuarenta y cinco millones de colones y seguimos apostando en ese tipo de ayudas para beneficio de cada uno de ellos.

Aquí fijamos la tasa de interés de la asociación en dos ámbitos, las líneas sociales y las líneas de consumo.

Dentro de las líneas sociales tenemos créditos de salud, educación y vivienda que van de tasas, en salud del 5%, educación 8% y vivienda 10%. Y ya lo que es consumo viajes, pagar tarjetas de crédito, comprarse un carro, cancelación de deudas, comprarse un celular, una pantalla, va desde el 14% hasta el 17%.

Dentro del rango de tasas de interés que ofrece la asociación solidarista con respecto a su competencia, que son cooperativas y bancos, somos de las más bajas. Y se está valorando la revisión de las tasas de interés año con año.

Unos retos que tuvimos en el 2009, era con los tutores y con los asociados de centros universitarios y la manera más fácil de llegarles a ellos era crear algunos productos financieros que se llaman, “Productos Financieros Tecnológicos” (FINTEC)

Y para eso tuvimos que remozar en el 2015 toda la página de la ASEUNED y crear dispositivos móviles ya sea por tabletas o celulares para que no solamente hicieran las consultas de sus estados de cuenta, sino que también pudieran hacer transacciones como por ejemplo: solicitar créditos, el ahorro navideño por la aplicación por el celular, esto a permitido llegar a nuestros asociados que están en zonas más alejadas de una mejor manera, inclusive para los asociados de Sabanilla, la reducción con estas herramientas tecnológicas ha sido de un 35% en la visita, eso significa que están trabajando más en la UNED y ya no hacen ese traslado a la asociación.

Fuimos la segunda asociación en este país con este proyecto, alguien nos ganó, y fue la asociación de la Cervecería Costarricense, ellos fueron los primeros, y nosotros de segundos, sin embargo, todo lo que es la parte de pago de agua, luz, recibos telefónicos, son más de cien millones de colones que se hacen anualmente solo por la página.

Y lo más importante es que las comisiones de esos pagos, las recibe la asociación y esas comisiones se las entregamos a los asociados a final de año.

Ahí podemos revisar el monto de los excedentes, crédito sobre excedentes, revisar estados de cuenta, retirar el dinero por crédito revolutivo, prácticamente lo que hemos querido hacer es que esta sea la oficina virtual de la asociación.

La idea es que todos nuestros asociados utilicen la oficina virtual y ya no tengan que trasladarse hasta la oficina.

MARIO VENEGAS: Y es algo en lo que hemos hecho énfasis a los centros universitarios, porque la idea es pagar los servicios públicos por la aplicación, porque ese porcentaje que se ganan los bancos o los otros intermediarios nos lo podemos ganar nosotros y eso ayuda más a los excedentes de fin de año.

WILLIAM AGUILAR: Otro tema importante, desde que he estado en el sector solidarista desde hace 15 años, siempre decíamos -ahí viene el lobo-, y el lobo ya llegó, se llama SUGEF.

En el 2017 salió este informe por parte de la SUGEF que se lo presentó al CONACIT, donde estableció cuáles eran las 20 asociaciones solidaristas más

grandes del país y entre esas está la asociación de la ASECCSS, ASEBANACIO, ASOBANCOSTA, COOPEBANPO, y ASEUNED está de quinto lugar.

En teoría esas 20 asociaciones iban a ser totalmente supervisadas basadas en riesgo como si fuera un banco, ese fue el informe del 2018 y aquí tomaban en cuenta el tamaño de los activos, la cantidad de los asociados, todo lo que es la parte de créditos, inversiones y la cantidad, si es de sector privado o público.

En el caso de la ASEUNED nos catalogaron como sector público, nos dan un nivel o una ponderación más baja. Todas las asociaciones solidaristas son del sector privado.

Menciono esto porque lo siguiente está relacionado con la SUGEF. En el período fiscal 2016-2017 hubo 52 personas jubiladas, 2017-2018, 57 personas, en total en 18 meses, 109 funcionarios, y antes de ese promedio fiscal en promedio se jubilaban 10 asociados, pasamos de 10 a más de 50.

A finales de diciembre, estábamos de vacaciones, creo que fue el 22 de diciembre, me llegó el comunicado por parte de la SUGEF y me dijo, -William, este es el comunicado, vamos a supervisar solo cinco asociaciones solidaristas-, en 2017 la ASEUNED estaba en quinto lugar y lo que se dio con el tema de las jubilaciones al reducir en más de tres mil millones el total de activos, nos sacaron de la quinta posición y quedamos en la sexta posición.

Y las asociaciones que están supervisadas a partir del próximo año son ASECCSS, ASEBANACIO, ASOBANCOSTA incluyó a ASEJUD (del poder Judicial) Y ASEDEN (de WALMARK) que es la segunda asociación más grande del país en cuanto a la cantidad de asociados, tiene dieciséis mil asociados.

¿Qué significa eso?, no es que estemos en contra ni la Junta ni mi persona con la supervisión, estamos de acuerdo con eso, pero con lo que no estamos de acuerdo es en pagar la supervisión. Actualmente el pago de la supervisión está de la siguiente manera: el 80% lo paga todos los costarricenses con nuestros impuestos y el 20% lo pagan las entidades financieras.

Quieren pasar para este año, que sea 50/50 y la supervisión no es barata, hicimos una estimación junto con la contratación de personal, oficial de riesgo, oficial de cumplimiento, sistemas, eso estimamos que se nos puede ir anualmente más de noventa millones de colones, ni de nuestros programas sociales tenemos noventa millones y con esto se nos estaría yendo noventa millones. Por el momento ASEUNED está tranquila.

Hay asociaciones solidaristas que tienen hasta novecientos millones de colones invertidos en ALDESA y que están en el sector privado y público, ya han tenido sus asambleas con todas las medidas. ASEUNED para todos ustedes no tiene ni un colon con ALDESA.

Como último punto, es el agradecimiento de un servidor y de toda la Junta Directiva por la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la UNED y la ASEUNED, que fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2062-2018, celebrada el 17 de mayo del 2018 y eso lo que permite es que por primera vez tenemos un convenio con la UNED formalmente, después de casi 40 años de existir ASEUNED, ya tenemos un documento formal y que todos ustedes conocen. Eso nos llena de mucha satisfacción, la UNED como patrono, la ASEUNED como la administradora de los recursos y tercero los asociados, porque este convenio va a permitir y fortalecer todas las alianzas estratégicas en una forma más contractual y va a permitir que nuestros asociados tengan una mayor calidad de vida.

VILMA VARGAS: Uno de los proyectos con el que estamos muy orgullosos y orgullosas, es el preventivo de salud, porque hasta hace unos años y los que estamos aquí bastantes años, ¿qué era lo que subsidiaba la ASEUNED?, productos electrónicos, de consumo como perfumes, que no era gran cosa, nos endeudábamos y no mejorábamos en este tema de prevención, eso es un poco lo que quería recalcar, porque uno con los años va olvidando aquello y se va quedando con el presente nada más.

Pero de verdad, ese cambio ha sido muy significativo, ya lo hemos visto en la presentación de que ya no es un asunto de consumo, es un asunto de salud en mejora de nuestra calidad de vida para mejorar nuestras funciones y nuestras tareas, así como todas las responsabilidades que tenemos a nivel institucional, quería resaltar ese punto, muchas gracias.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días, señor gerente, compañeros de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista, en primera instancia quisiera manifestar la complacencia por el trabajo que la Asociación Solidarista viene ejecutando desde hace muchos años, esto no es fruto de los últimos meses, hay un esfuerzo continuo de muchos años.

Particularmente muchos compañeros de la Escuela Ciencias de la Administración han estado históricamente vinculados a los cuadros directivos de la Asociación Solidarista y eso a mí particularmente me ha dado también la oportunidad de estar conversando con ellos, continuamente converso con el señor gerente y estoy dándole el monitoreo elemental de cómo anda la asociación.

Y es importantísimo no solo los excedentes que recibimos a fin de año, sino como la asociación ha entregado lo que hemos denominado “excedentes sociales” en el trascurso del año, y sin lugar a dudas los servicios de salud comienzan a marcar una pauta dentro de esos excedentes sociales que la asociación ofrece a sus asociados.

La gran preocupación, ¿cómo están nuestros cinco invertidos? Cuando nosotros leemos noticias de que asociaciones solidaristas muy fuertes, inclusive del sector público han hecho inversiones en el cementazo, o en ALDESA y vemos como parte significativa de los ahorros de los trabajadores están en peligro, pese a la

satisfacción nuestra de que hay una gran medida a la hora de estar haciendo inversiones, títulos valores del sector público fundamentalmente y que es una asociación que está concentrada en aquello de “zapatero a sus zapatos”.

Constantemente los directivos de la asociación reciben propuestas de vender artículos de consumo masivo o vender ropa o hacer convenios, etc., etc., y hemos sido muy cautos en señalar que nuestro negocio es el del ahorro y el crédito y ahí nos hemos focalizado.

Los trabajadores, la administración, en este caso nosotros como Consejo Universitario, tenemos que estar muy tranquilos en el sentido de que los recursos públicos que administra la Asociación Solidarista, que fundamentalmente es toda la reserva de la cesantía en nuestro caso, está muy bien salvaguardados, la satisfacción porque sí recientemente la administración con el aval de este Consejo Universitario suscribió por primera vez un convenio, durante 40 años tal vez no fue necesario, pero hoy tenemos un convenio suscrito donde de una u otra forma regula los compromisos que tanto la administración como la asociación asumen en pro de los asociados.

La felicitación por el trabajo, por el esfuerzo adicional, sabemos que contrario a otras organizaciones sociales, los directivos de una asociación solidarista no devengan dietas, es una extra, es un trabajo más, y que en el caso de la Asociación Solidarista de los empleados de la UNED estamos con un buen destino y en buenas manos. Muchas gracias.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días, para los miembros de la Junta Directiva y para el señor gerente de la ASEUNED.

Para quienes iniciamos la vida de esta asociación, es un orgullo saber cuáles son los resultados que se obtiene y ver la forma en que el espíritu con que fue creada la asociación se mantiene, que es ayudar a los compañeros de la universidad a solventar algunas de sus necesidades.

Sin embargo, tengo una inquietud, estamos en una situación económica, que tal y como ustedes lo mencionaron, es muy fuerte y si bien es cierto recuerdo que a todos nos encantaba recibir dividendos muy altos, también a veces uno tiene que cuestionarse, que, si alguna gente no utiliza la asociación por ejemplo para préstamos y recibe dividendos muy altos, se está beneficiando de intereses muy altos en préstamos para los compañeros que lo necesitan, siendo que en este momento se está viviendo una situación especial.

Mi primera inquietud es, vi muy altas las tasas de interés, ¿ustedes tienen algún plan de revisión de esas tasas a corto plazo sobre todo tomando en cuenta la situación actual?

A mí es que me dolía darle un préstamo a algún funcionario que hacía la solicitud y ya tenía 300 préstamos, por ejemplo, pero esas cosas uno se las cuestiona en el

seno de la Junta Directiva y también decíamos, -sino se lo damos está en una situación tremenda- y aquí había garroteras y eran terribles. Desde esa perspectiva ¿tienen algún plan de contingencia para eso?

También, un día de estos la Nación en la primera página puso que las pensiones de los educadores estaban entre dicho a partir del 2025 y se refiere precisamente al régimen de capitalización colectiva, que es en que está la mayoría de funcionarios de la UNED que están en el Magisterio en este momento.

Ese régimen no lo maneja Hacienda, ese régimen lo maneja la Junta de Pensiones y es porque los estudios actoriales demuestran que al 2025 más o menos vuelve haber éxodo, ¿por qué?, porque la Ley comenzó en 1992, entonces, esos datos deberían ser de estudio constante para la asociación, porque recuerdo que cuando don Rodrigo y yo estábamos en la Junta Directiva, le decía a don Rodrigo, nosotros casi somos contemporáneos, -va a haber un momento en que nos vamos un montón- que fue lo que paso ahora -y eso le puede significar a las finanzas de la asociación un golpe fuerte-.

Inicialmente era mucho más fuerte, porque éramos muchísimos menos, ya ese estudio actorial de JUPEMA es claro en que JUPEMA va a empezar a comerse los rendimientos pronto y tendrá que llegar al capital y en un momento dado será el Estado que tendrá que hacerse cargo de los jubilados en medio de la crisis y de la situación de descredito que hay hacia los educadores.

Si eso pasa, esos elementos deberían ser insumos para ustedes para la toma de decisiones porque va a haber una avalancha igual que la que sucedió cuando casi que nos fuimos todos los que iniciamos la asociación, gracias.

NORA GONZALEZ: Buenos días. Bienvenidos y bienvenidas, tengo una consulta similar a la que está planteando doña Guiselle, iba como en el mismo orden, me gustó que me hayan dado la palabra para que se refieran en algún momento y tiene que ver con la competitividad en el mercado desde que son los préstamos, ¿Cómo estamos en esa relación?, sobre todo en préstamos a vivienda, es la misma lógica de la pregunta si hay posibilidad o planes de pensar en diferentes tipos de crédito.

Estoy pensando en los créditos de vivienda que son los de mayor demanda que hay en la ASEUNED según el informe que nos presentan.

Y también pensaba si en algún momento valoraran la posibilidad de hacer préstamos especiales para personas que desean hacer estudios afuera, que por alguna razón no les dieron beca en la universidad o que quieren llevar una carrera que ya CONAPE no les va a financiar, etc., o por la razón que sea, que desean solicitar un estudio, puede ser para sí mismo o puede ser para un familiar, no sé si han pensado en función de eso y en este caso nuevamente en relación con la competencia que sería CONAPE quien ofrecería las tasas más bajas, es un poco por ahí, hacer esa relación, era como la duda que tenía.

También, manifestarles mi complacencia con el trabajo que hacen, como se demostró en los datos que ustedes nos dieron, nuestra asociación es como de las mejores, de las más consolidadas, lo que le da a uno mucha certeza de hacer cualquier trámite con ustedes, porque, ¡a quien no nos han salvado la tanda!

Porque con la certeza además, las otras Juntas Directivas entienden cuando uno pone en la carta -mire, por favor necesito...-, y ahí está la ayuda que uno siempre ha requerido como funcionario o funcionaria en diferentes momentos.

Hacer un reconocimiento por supuesto como funcionaria de la UNED del trabajo que ustedes hacen.

CAROLINA AMERLING: Teníamos una deuda con la Asociación Solidarista desde hace años, debería ser costumbre del Consejo Universitario recibirlos todos los años, ustedes lo solicitan y ustedes vienen porque es una responsabilidad de nosotros.

En tantos años que tengo de ser asociada, uno va viendo que positivamente la Asociación ha venido mejorando y sustancialmente, como ustedes explicaron antes había préstamos para celulares, perfumes, etc., pero ahora con todo esto de las campañas médicas, de los servicios ya sea oftalmología, odontología, salud masculina y femenina y las ferias que se hacen, a veces ya ni hay campo cuando uno llama y solicita una cita, que bueno, eso es algo muy positivo porque todos los asociados indirectamente lo estábamos solicitando.

Sí he visto que a veces y sería bueno que lo pensarán ustedes, tener como préstamos de camas ortopédicas, sillas de ruedas, andaderas, porque a veces el asociado tiene que correr y esto cuesta mucho y tal vez ahí JUPEMA o ellos prestan, alquilan o venden, pero que dieran eso a un asociado que tiene un familiar adulto mayor o algún caso en la casa que utilicen las camas ortopédicas, eso es muy difícil verdad y si se tuviera un sistema de préstamos o algo así, se los dejo para que lo valoren como una opción, muchas gracias y sigan adelante.

WILLIAM AGUILAR: Quisiera darle respuesta a todas las preguntas que han realizado algunos de ustedes.

En relación con las tasas de interés que ofrece la asociación, como comenté anteriormente, si voy a ser honesto, hay una línea que no es competitiva, habíamos hablado que la asociación tiene dos nortes, las líneas sociales y otro es la parte consumo.

Dentro de las líneas sociales tenemos los créditos de salud, educación y vivienda, las voy tocando poco a poco.

Nosotros tenemos la línea de salud al 5%, es decir, eso significa que la asociación esta subvencionando parte de esa tasa de interés, ¿para qué?, para prestarla al

asociado, y no solamente al asociado directo, sino también incluye a todo el núcleo familiar, mamá, papá, hijos y cónyuge.

Puede solicitar la ayuda para el núcleo familiar y aquí somos muy rigurosos porque la tasa es muy baja 5% y por supuesto todo lo que doña Carolina dijo, sillas de ruedas, camas ortopédicas, etc., y todo lo que es parte de estética, no va.

Algunas mociones por parte de directivos en años anteriores, es que decían -esa parte en estética, es salud mental- y yo siempre me opuse, por lo menos aquí esta doña Vilma que da fe de eso, siempre me opuse.

Pero si tenemos doña Carolina, todas esas tasas de interés, sillas y lo demás a una tasa de un 5%, claro de un millón hasta diez millones de colones, sabiendo la problemática que tenemos con la Caja Costarricense de Seguro Social, que, si usted va a sacar una cita y se la dan para el 2050.

La Junta bajo esa tasa de interés del 12% que había, la bajó al 5%, insistimos, para que el asociado vaya, y no solamente el asociado, si la esposa tiene algún problema, eso sí somos bien rigurosos en que presente todos los documentos probatorios, venga aquí a la asociación, pero que presente todo porque se pudo haber comprado un carro a un 5%, no, con factura en mano a nombre del asociado o del conyugue.

En la parte de vivienda las tasas de interés eran del 18% y ahorita están al 10% y son muy competitivas en colones, no se dejen engañar porque los bancos dicen, -mira, tasa básica pasiva más uno-, el primer año, sí, pero hay que ver cuál va a ser la tasa a partir del cuarto año.

Tal vez, los primeros tres años la asociación no es competitiva, pero a partir del cuarto año la tasa de interés que ofrece la asociación es muy atractiva para los asociados, igual no cobramos comisiones, descuentos en la parte del avalúo, descuentos en los honorarios funcionales, en gastos administrativos, no existe, y eso hace que el costo o la tasa efectiva del asociado sea mucho más alta que con respecto a nosotros.

Con respecto a educación que mencionaba doña Nora, los estudios de los mismos asociados y su núcleo familiar, afuera hay una línea de educación que antes estaba al 12% y la bajamos al 8%.

Y vea que interesante, CONAPE, que da el 4%, uno lo que tiene que ver es a tasa de interés real, se tiene que calcular la tasa de interés efectiva, lo que pasa es que CONAPE, efectivamente con el préstamo que ustedes hagan cobra un 4%, pero le incluyen en el préstamo, si usted necesita un crédito de cuatro millones, el 20%, entonces le dan un crédito de cinco millones, pero a usted realmente le dan un crédito de cuatro millones para pagar los estudios y un millón de gastos administrativos, eso hace que la tasa efectiva sea mayor del 8%.

Nosotros también en esas dos líneas, Salud, Educación y Vivienda, somos muy atractivos.

En la parte de consumo que es la mayoría, que está al 14%, ahí también somos bastante atractivos, llámese cooperativas y bancos, las tasas de interés andan desde el 16% hasta el 32% en lo que es la parte de consumo.

Y para cancelar tarjetas de crédito, en la banca estatal andan hasta un 50% y la ASEUNED le dice al asociado, -traiga su tarjeta de crédito y nosotros se la cancelamos al 16%-.

La única línea en la cual no somos competitivos, es la compra de vehículo, ahí sí estoy de acuerdo con usted, no hemos querido fomentar la parte de vehículo, porque también queremos orientarnos a los créditos más sociales, Salud, Educación y Vivienda.

Darles prioridad a estas líneas para que los asociados junto con su familia puedan tener mayor educación, mejor salud y tengan una casa digna y eso es en lo que nos hemos venido enfocando.

Por supuesto si están con deudas con otras cooperativas y tratamos de solucionarle hasta donde se pueda la capacidad de pago de cada asociado.

El otro tema de la proyección de la situación de las pensiones, a partir del año pasado cuando nos dio el socollón la cantidad de jubilados, nos impactó en todo ese tema, estamos creando nuestras propias reservas.

Vamos a monitorear cuántos se van a jubilar año con año aproximadamente para contar con recursos necesarios y hacerle frente a esas salidas de dinero.

Por supuesto, estamos en conocimiento del tema de la Caja Costarricense de Seguro Social y del tema de JUPEMA de que no está alcanzando la plata, de que prácticamente van a estar quebrados y que van a gastar sus rendimientos o va a pasar lo siguiente, nos van a subir los costos a nosotros, los que aportamos, o nos van a subir las edades, en lugar de jubilarnos a los 62 años, a los 70 años, más que están con el tema de que la expectativa de nosotros subió cuatro años, ahora son 78 años. En ese tema creo que la asociación está muy consciente de toda esa situación.

En cuanto al tema fiscal que es otro de los puntos que usted mencionó, sí la Junta Directiva sabe de pleno que hay que hacer un estudio, pero primero que todo antes de hacer ese estudio, tenemos que determinar el impacto que va tener la reforma fiscal a los estados financieros de la asociación y sus excedentes y dependiendo de eso, la Junta Directiva sabe qué va hacer la valoración de las tasas de interés a pesar de que las tasas son más bajas.

Si hacemos un Biess Marketing de tasa de interés que presentamos todos los años a los asambleístas, no la traje hoy, pero la hacemos todos los años, ahí se determina cuál es la situación en la cuál está la asociación.

La única línea en la que es competitiva, es la línea de compra de vehículo.

YAMILETH RUIZ: Muchas gracias por haberlos escuchado. A don Gustavo gracias por el reconocimiento, como ustedes saben nosotros que somos parte de la Junta, tomamos nuestra hora de almuerzo para reunirnos en las sesiones que tenemos, aportamos esa parte de cada uno personal.

Cada uno de los miembros estamos comprometidos por cada uno de los intereses de los funcionarios, igualmente quiero reconocer la labor del gerente que tenemos en este momento, que es una persona con la capacidad futurista a las necesidades de la institución, a las necesidades y problemática económica que vienen al país.

Como les explicó don William, tenemos un panorama incierto todavía por medio de esa ley y lo que nos vaya alcanzar, pero en la Junta tenemos comisiones donde se están viendo todos esos aspectos.

Sí se puede bajar el interés, la recomendación de doña Carolina son sugerencias que nosotros agradecemos, porque en las comisiones vamos a ver todas las inquietudes que ustedes tienen.

Igual doña Nora en la parte de educación, téngalo por seguro que en las comisiones en las que cada uno somos partícipes, vamos a llevar todo eso, la Junta Directiva está muy dedicada a las necesidades de cada uno de los asociados, nosotros somos la voz de cada uno de ustedes en la ASEUNED, estamos muy comprometidos, les agradecemos todas las oportunidades.

Y como lo mencionó doña Carolina, ojalá nos pudieran recibir una vez al año para que estuvieran más empapados para que no nos dejen ahí tan solos, porque hay personas que no saben el manejo de la asociación. Doña Guiselle y don Rodrigo que ya fueron parte de la Junta Directiva, saben el trabajo que tiene una Junta y sabe el malestar de muchos, porque no quieren dar beneficios propios.

Agradecerle a cada uno de ustedes, y téngalo por seguro que cada una de las inquietudes de ustedes las vamos a analizar y en el momento que ya la Junta Directiva en conjunto con don William tengamos una solución con la nueva Ley, serán quizás de los primeros que les vamos a comunicar y todo esto de las tasas se va a valorar para ver cuál es la mejor alternativa para la asociación, para mantenernos y que no salgan perjudicados cada uno de los miembros. Por último, agradecerles por la apertura que tuvieron para escucharnos.

RODRIGO ARIAS: Creo que es importante, como usted decía que no pase mucho tiempo sino que ojalá sea un ejercicio anual el recibir el informe del estado en que se encuentra la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED, ante el Consejo Universitario, creo que también es una manifestación de responsabilidad, dado que son muchos los recursos de la UNED que están depositados en este régimen de confianza que es la Asociación Solidarista, por parte de la Universidad, con un propósito institucional.

Desde ese punto de vista a mí me alegra muchísimo ver los resultados que William y ustedes nos explicaban sobre el desempeño de la asociación, y reconocer el trabajo que significa estar en la Junta Directiva, o en los puestos de fiscal igualmente y en la gerencia, desde luego porque es administrar recursos de todos los asociados, de los funcionarios de la institución que son recursos públicos que tienen que ser manejados con muchísimo cuidado, buscando el mejor beneficio.

Sin embargo, la rentabilidad es un balance difícil y desde ese punto de vista no hay que caer en la tentación de invertir en algunos fondos que pueden ser muy llamativos, pero que no son tan seguros, sino buscar las ecuaciones adecuadas en cada caso y por lo visto ustedes han tenido esos cuidados y sigue creciendo la asociación, se sigue fortaleciendo, sigue consolidándose como una de las más robustas en nuestro país y desde ese punto nos da a nosotros mucha confianza, mucha seguridad.

Lo que quería es felicitarlos por la labor que llevan adelante y reconocer realmente la importancia que tienen, porque la asociación es una entidad que incluso está tomada en cuenta en el artículo 64 de nuestro Estatuto de Personal, en el que dice que “existirá una asociación solidarista, se establecen las bases para que la universidad aporte los recursos”, obviamente en el marco de la ley de asociaciones solidaristas aunque la ASEUNED se hizo antes de que existiera la ley, yo estaba en la Junta Directiva cuando se emitió la ley y tuvimos que hacer una serie de ajustes para cumplir con lo que indicaba en ese momento la nueva ley de asociaciones solidaristas.

Es importante ver que la ley dice que los propósitos de la asociación son varios: uno es el fortalecer las relaciones obrero patronales, lo cual evidentemente se da. Yo creo que en la Universidad, la gran mayoría de los funcionarios y funcionarias de la institución tienen un gran cariño, una gran identificación y un agradecimiento muy grande a la ASEUNED, y eso es porque la asociación se lo ha ganado, a lo largo de las décadas, luego dice que también la asociación debe de velar por el mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus familiares, en todo caso es importante para ese estado de contar con un ambiente laboral al cual la asociación sin ninguna duda aporta muchísimo a mejorar las condiciones de trabajo para las personas, porque en el tanto se tenga acceso a modalidades de financiamiento en mejores condiciones que las que ofrece el mercado, es un alivio para el desarrollo de las finanzas personales; por lo tanto para la estabilidad de las mismas familias y las condiciones que mejoren ese estado, en que cada uno puede desarrollarse con acceso a vivienda, a educación, a situaciones de emergencia,

con las ayudas que William nos explicaba que se han dado, en casos de algún tipo de catástrofe, natural o de situaciones personales que se enfrentan.

En fin creo que son muchísimos los aportes que la ASEUNED hace a mejorar el clima laboral dentro de la institución y por eso también nuestro agradecimiento y mi reconocimiento, esperando que efectivamente sea un ejercicio anual de ahora en adelante en el que la Junta Directiva y la Gerencia de la Asociación, vengan a explicarle al Consejo Universitario, cuál es el resultado de un año de labores, y agradecerles mucho su presencia en esta sesión.

NORA GONZÁLEZ: Es que me quedó un temita ahí, para decirles, hace muchos años ustedes hicieron una fiesta de disfraces, ¿se acuerdan?, para los treinta años creo, yo les quiero decir que esa es una de las actividades que en la UNED se recuerdan más, incluso más que las actividades que hacen últimamente anualmente a fin de año.

Les quería decir que retomaran volver a organizar esa fiesta de disfraces, organizar el lugar, porque realmente fue muy lindo, fue muy lúdico participar, fue muchísima gente, y hay memoria al día de hoy de esa noche, entonces nada más como que quería recordarles eso, que ojalá lo retomen, sería muy lindo.

MARIO VENEGAS: Creo que si no hay preguntas, agradecerles en nombre de la Junta Directiva.

Los que somos un poquito ya más viejos de estar acá, en los ochentas y noventas, había una proliferación de cajas de préstamos, lo mencionó doña Guiselle, y creo que con el buen accionar y el desempeño, como lo mencionó don Rodrigo, casi que ya no existen, habían garroteras literalmente, y eso demuestra que la asociación está siempre anuente a ayudarnos en cualquier necesidad o problema económico que tiene el trabajador.

Quería traerles eso a colación, que ahora casi no hay cajas o garroteras que se daban antes, y para concluir les traemos un pequeño presente, para que nos recuerden y como dice don Rodrigo que no sea la primera, que sea anualmente. Muchas gracias.

Al ser las 11:50 a.m. se retiran de la sala de sesiones los Sres. William Aguilar Marroquín, Vilma Vargas Guzmán, Mario Venegas Jiménez, Yamileth Ruiz Rodríguez y Carlos Arguedas.

RODRIGO ARIAS: Creo que debemos tomar un acuerdo en relación con la visita que tuvimos de la Junta Directiva y Gerencia de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED, lo tengo acá en borrador, sería:

Considerando la presentación que hicieron ante el Consejo Universitario, la Gerencia y miembros de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista ASEUNED, se acuerda en primer lugar agradecer la presentación en la que exponen la situación financiera y actividades que la asociación realiza anualmente con los funcionarios asociados de la institución, el número dos y en eso no sé si ustedes están de acuerdo, solicitarle a la Secretaría del Consejo Universitario, coordinar anualmente la presentación de rendición de cuentas de la ASEUNED ante el Consejo Universitario.

Es que así se llama lo que ellos presentaron “Rendición de cuentas”, ese es el título que tiene el documento, ¿verdad?, incluso en el considerando deberíamos de decir que se recibió la rendición de cuentas de la asociación, o el informe puede ser, tiene razón Older, en tercer lugar manifestar la complacencia de este Consejo y el reconocimiento a los miembros de la Junta Directiva y Gerencia de la ASEUNED por la gestión que realizan de esta asociación en cumplimiento de lo que establece nuestro Estatuto de Personal y la Ley de Asociaciones Solidaristas.

Creo que estas tres cosas, no sé si ustedes consideran algo adicional. ¿Estamos de acuerdo en aprobarlo?, lo aprobamos así y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

La visita de los señores Mario Alberto Venegas Jiménez, Carlos Arguedas Madrigal, las señoras Yamileth Ruiz Rodríguez, Vilma Vargas Guzman, miembros de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED (ASEUNED), y el señor William Aguilar Marroquín, Gerente General, quienes presentan el informe de Rendición de Cuentas de la ASEUNED al 28 de febrero del 2019.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Gerencia y a la Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Empleados de la UNED la presentación de la situación financiera de la ASEUNED, así como actividades que esa asociación realiza anualmente con los funcionarios asociados de la Institución.**
- 2. Manifestar la complacencia del Consejo Universitario y el reconocimiento a los miembros de Junta Directiva y Gerencia de ASEUNED por la gestión que realiza, en cumplimiento a lo**

que establece el Estatuto de Personal y la Ley de Asociaciones Solidaristas.

- 3. Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar anualmente la presentación de rendición de cuentas de la ASEUNED ante el Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cinco minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / EF / AS / LP ***